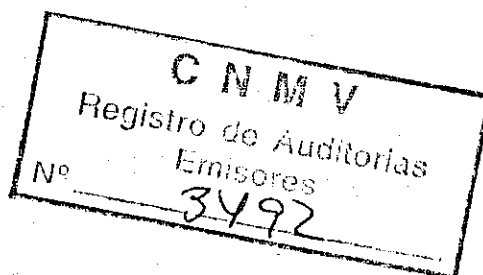




COMPañÍA DE AGUAS DE SABADELL, S.A.

CUENTAS ANUALES DE LOS EJERCICIOS 1993 Y 1992  
E INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 1993  
JUNTO CON EL INFORME DE AUDITORÍA



## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de  
Compañía de Aguas de Sabadell, S.A.:

Avda. Diagonal, 654  
08034 Barcelona

1. Hemos auditado las cuentas anuales de COMPAÑÍA DE AGUAS DE SABADELL, S.A., que comprenden los balances de situación al 31 de diciembre de 1993 y 1992, las cuentas de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes a los ejercicios anuales terminados en dichas fechas, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. Conforme se indica en la Nota 2-c de la memoria, Compañía de Aguas de Sabadell, S.A. es el accionista único de Ribatallada, S.A., sociedad en la que se materializa el fondo de reversión de la Compañía. Los balances de situación y las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas están referidos a la Compañía individualmente, por lo que las cuentas anuales adjuntas no reflejan las variaciones que se producirían en los diferentes componentes de los balances de situación y de las cuentas de pérdidas y ganancias, si se procediese a la consolidación de las cuentas anuales de Ribatallada, S.A., variaciones que, en nuestra opinión, resulta necesario presentar para lograr una imagen fiel de la situación financiero-patrimonial y de los resultados de la Compañía.

Si se hubieran reflejado estas variaciones de valor, hubieran supuesto un aumento al 31 de diciembre de 1993 y 1992 de las reservas de 167 y 133 millones de pesetas, del activo total de 218 y 139 millones de pesetas y del beneficio de los ejercicios 1993 y 1992 de 37 y 34 millones de pesetas, respectivamente, tal como se refleja en las cuentas anuales consolidadas que se presentan en documento anexo, junto con el correspondiente informe de auditoría.

3. Tal como se expone en la Nota 10-c-1 de la memoria, en el año 1981 la licencia fiscal experimentó un incremento muy elevado respecto a ejercicios anteriores, por lo que la Asociación Española de Abastecimiento de Agua y Saneamiento (AEAS) acordó que las compañías proveedoras de agua potable integradas en dicha asociación dejaran de ingresar el incremento de la licencia fiscal. A la fecha de emisión de este informe, la AEAS se encuentra en fase de negociaciones con la Hacienda Pública. Si del proceso de discusión resultara la obligación de Compañía de Aguas de Sabadell, S.A. de ingresar dicho incremento, ello no le supondría registrar pérdida adicional alguna, ya que el epígrafe "Provisión para responsabilidades" de los balances de situación adjuntos incluye 8,6 millones de pesetas, correspondientes a la diferencia entre la licencia fiscal ingresada y la que debería haberse desembolsado desde el año 1987.

En caso de que la resolución de la situación descrita fuera favorable a Compañía de Aguas de Sabadell, S.A. o resultase un pago inferior al importe dotado, la diferencia hasta la totalidad de la provisión realizada tendría la consideración de beneficio, después de deducir su efecto fiscal.

4. Según se indica en las Notas 10-a y 17 de la memoria, en febrero de 1992 Compañía de Aguas de Sabadell, S.A. fue emplazada como demandada por un recurso contencioso-administrativo presentado por el Ayuntamiento de Sabadell ante el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, contra la resolución de 9 de mayo de 1991 de la Comisión de Precios de Cataluña, por la que se autorizó la repercusión del incremento de precios del agua en alta en el municipio de Sabadell. Compañía de Aguas de Sabadell, S.A. al 31 de diciembre de 1993 y 1992 no tiene registrada provisión alguna por este concepto.

Con fecha 26 de enero de 1994 el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña ha dictado Sentencia en la que desestima el recurso presentado por el Ayuntamiento. El Ayuntamiento ha recurrido la citada sentencia en casación.

5. Con fecha 30 de julio de 1992 Compañía de Aguas de Sabadell, S.A. tuvo conocimiento del acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Sabadell por el que se establece que la gestión del servicio público de abastecimiento de agua a Sabadell por parte de la Compañía tiene una duración de 50 años, a contar desde el inicio de sus operaciones (véase Nota 1 de la memoria). Compañía de Aguas de Sabadell, S.A. interpuso recurso de reposición ante el Ayuntamiento de Sabadell solicitando la anulación del acuerdo, basándose en la no retroactividad de la legislación que limita la duración de la concesión en la gestión de servicios al plazo de 50 años, al haberse promulgado con posterioridad al ejercicio 1949, fecha en que la concesión fue otorgada a la Sociedad por un plazo de 99 años, en aplicación de la Ley de Bases de Régimen Local, de 17 de junio de 1945, en vigor a la fecha de la concesión. Tras la desestimación del mencionado recurso, la Compañía interpuso recurso contencioso-administrativo. El Tribunal Superior de Justicia de Cataluña acordó con fecha 29 de abril de 1993 la suspensión del acuerdo municipal. No es posible determinar objetivamente la resolución de dicho recurso, ni el efecto que podría suponer sobre las dotaciones al fondo de reversión y la actividad futura de la Sociedad la posible reducción del plazo de la concesión.
6. Según se describe en la Nota 10-a de la memoria, el Ayuntamiento de Sabadell presentó un recurso, ante la Sala Primera Contencioso-Administrativa de la Audiencia Territorial de Cataluña, contra la resolución de 15 de octubre de 1986 de la Comisión de Precios de Cataluña, en la que se establecían unas tarifas superiores a las aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento el 21 de julio de 1986. El 19 de julio de 1989, el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña dictó sentencia a favor del Ayuntamiento de Sabadell, a la que la Comisión de Precios de Cataluña presentó recurso de apelación ante el Tribunal Supremo. Al 31 de diciembre de 1992 Compañía de Aguas de Sabadell, S.A. tenía dotada una provisión por 118,5 millones de pesetas, que cubría la diferencia entre las dos tarifas.

Con fecha 11 de junio de 1993 el Tribunal Supremo dictó sentencia por la que se desestima el recurso de apelación interpuesto por la Comisión de Precios de Cataluña. A la fecha de emisión de este informe la Compañía está procediendo a la devolución a los abonados de los importes correspondientes a las diferencias entre las dos tarifas antes citadas.

Asimismo, con fecha 19 de octubre de 1993 Compañía de Aguas de Sabadell, S.A. tuvo conocimiento de los acuerdos del Pleno del Ayuntamiento de Sabadell por los que se requiere a la Compañía que proceda a la corrección de las tarifas de la prestación del servicio y que le devuelva las diferencias entre los importes facturados a precio de tarifa fijada por la Comisión de Precios de Cataluña y la tarifa aprobada por el Ayuntamiento, por el período transcurrido entre el 18 de octubre de 1986 y el 12 de junio de 1993.

Con el objeto de cubrir las posibles consecuencias patrimoniales que pudieran derivarse para Compañía de Aguas de Sabadell, S.A. de la interpretación del Ayuntamiento de Sabadell de la sentencia del Tribunal Supremo, se ha constituido, con cargo a "Gastos extraordinarios" del ejercicio 1993, una provisión por revisión de tarifas por importe de 100 millones de pesetas. No es posible determinar objetivamente la resolución de esta situación y, por tanto, si el importe dotado será suficiente o excesivo.

7. Según se explica en las Notas 10-c-2 y 17 de la memoria, el 23 de diciembre de 1986 el Ayuntamiento de Sabadell exigió a Compañía de Aguas de Sabadell, S.A. una participación del 1,6% de los ingresos brutos por facturación de agua en el término municipal de Sabadell correspondientes a las liquidaciones de los ejercicios 1982, 1983 y 1984. La Compañía interpuso un recurso de reposición al Ayuntamiento, en el cual solicitaba que se anulase y dejara sin efecto el acuerdo del Consistorio Municipal. Al no haberse recibido respuesta afirmativa, la Compañía interpuso recurso contencioso-administrativo. Con fecha 22 de marzo de 1991, el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña resolvió este recurso de forma favorable a las tesis defendidas por Compañía de Aguas de Sabadell, S.A., si bien la sentencia fue recurrida por el Ayuntamiento de Sabadell ante el Tribunal Supremo. Nuestro informe de auditoría de fecha 31 de marzo de 1993 sobre las cuentas anuales del ejercicio 1992 contenía una salvedad por la citada incertidumbre.

Con fecha 12 de abril de 1994, el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña ha emitido Providencia, por la que da cuenta de que el Tribunal Supremo ha declarado desierta la apelación interpuesta por el Ayuntamiento. En consecuencia, esta sentencia ha sido firme.

La Compañía mantenía una provisión de 19 millones de pesetas, para el caso de que del recurso resultase una sentencia contraria a sus tesis. La cancelación de esta provisión tendrá la consideración de beneficio, después de deducir su efecto fiscal.

8. En nuestra opinión, excepto por los efectos que, en su caso, pudieran derivarse de los desenlaces de las incertidumbres expuestas en las salvedades descritas en los puntos 3 a 6 anteriores, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Compañía de Aguas de Sabadell, S.A. al 31 de diciembre de 1993 y 1992 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante los ejercicios anuales terminados en dichas fechas y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuadas, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados aplicados uniformemente.
9. El informe de gestión adjunto del ejercicio 1993 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de Compañía de Aguas de Sabadell, S.A., la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 1993. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance citado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Compañía.

ARTHUR ANDERSEN



Francisco Morera Casamitjana

9 de mayo de 1994

# **INFORME DE GESTIÓN**

**1 9 9 3**

---

**COMPAÑÍA DE AGUAS DE SABADELL, S.A.**

## A.- SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO

El hecho que marca este ejercicio de 1993, es la Sentencia dictada, en Junio, por la Sala Tercera del Tribunal Supremo, que confirma la dictada por el Tribunal Superior de Cataluña en julio de 1989, por la cual se anulaba la Resolución de la "Comissió de Preus de Catalunya" de 15 de octubre de 1986, por la cual se establecían unas tarifas superiores a las aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento del 21 de Julio del mismo año.

La Sentencia ponía fin a un largo Contencioso entre el Ayuntamiento de Sabadell y la "Comissió de Preus de Catalunya", en relación a las competencias y de quien es la potestad tarifaria.

Así mismo en base a esta Sentencia, la Compañía procederá a devolver, a partir del 1 de Enero de 1994, a los abonados que les corresponda, la provisión hecha en su día de 118,471 millones de pesetas, correspondiente a la diferencia entre la tarifa aprobada por la Comissió de Preus, aplicada entre Octubre del 1986 y Marzo del 1988, y aprobada por el Ayuntamiento de Sabadell.

Como consecuencia de una diferente interpretación de la Sentencia del Tribunal Supremo, entre la Compañía y el Ayuntamiento de Sabadell, se ha abierto una línea de conversaciones a fin de llegar a una solución conjunta sobre el tema o bien encontrar el mecanismo, aceptado por las dos partes, que la interprete.

Con el fin de cubrir las posibles consecuencias fruto de estas conversaciones o de la resolución que pudiera recaer del organismo competente, para resolver estas diferencias de interpretación, el Consejo ha adoptado el acuerdo de constituir una Provisión para Revisión de Tarifas, de 100 millones de pesetas con cargo a los Resultados del ejercicio.

## B.- EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES

De no haberse producido la situación anterior el ejercicio de 1993 podría calificarse de continuidad con respecto a sus inmediatos anteriores, de modo que la persistencia en la mejora de los propios recursos es lo que permite cerrar con resultados

satisfactorios, no desde el punto de vista del importe, sino como consecuencia de los medios utilizables. Así, siguen aumentándose los costes de explotación y no obstante no ha habido nueva tarifa que permita repercutir tales incrementos, y de otra parte ha habido un cierto descenso en los ingresos, lo que motiva que la disminución de beneficios tenga un significado importante.

Es evidente que la mejora de los Resultados en los próximos ejercicios no puede descansar exclusivamente en la rentabilidad de los recursos propios, pues ya se ha alcanzado en este sentido un nivel cuyo reflejo sólo tendrá cabida con una aportación mayor de medios para la gestión, lo que únicamente se obtendrá con la autorización de una nueva tarifa, que permita absorber el mayor coste que viene asumiendo la explotación.

Las referencias apuntadas hasta ahora tienen un claro reflejo en las cuentas de este ejercicio, en el que el Resultado de explotación ha experimentado un descenso del orden del 37,4 por ciento respecto al ejercicio anterior, con un incremento de los Gastos de Explotación del 0,7 por ciento y una disminución del 2,9 por ciento de los Ingresos de Explotación, siendo una de las causas de este último la caída de la actividad en el sector industrial y comercial, que se ha visto reflejada en una menor facturación, con respecto al ejercicio anterior del 8,57 por ciento y del 7,35 por ciento, respectivamente, siendo el volumen total facturado de 12,7 Hm<sup>3</sup>, con una disminución del 1,68 por ciento también con relación al ejercicio anterior.

También en este ejercicio el Resultado Financiero tiene especial incidencia en el Resultado antes de impuestos, pues representa el 49,29 por ciento del mismo sino se tiene en cuenta la distorsión producida por la revisión de tarifas, lo que pone de claro manifiesto que la explotación tiene un acelerado descenso de sus Resultados, que, como ya se indica anteriormente, es consecuencia del desfase existente entre el costo real y el costo que soporta la tarifa que actualmente se aplica, que data del año de 1988, esto es, han transcurrido cinco ejercicios en los que se ha mantenido, desde el punto de vista de facturación, el mismo coste del gasto, mientras que éste ha tenido un incremento anual encendido en los primeros años y casi constante en este ejercicio.

Se decía en el último ejercicio que la recuperación del coste podría venir dada por la solicitud de nueva tarifa, sin embargo el Consejo de Administración ha considerado prudente no efectuar la petición dentro del año de 1993, como medida prudencial y habida cuenta que con los resultados previsibles podía asegurarse al accionista el mismo dividendo. No obstante, en el ejercicio de 1994 deberá contemplarse la prudencia de solicitud de nueva tarifa, para ajustar los Resultados a la medida razonable que corresponde.



## C.- RESULTADOS DEL EJERCICIO

Los Ingresos por Explotación han alcanzado la cantidad de 1.635 millones de pesetas; lo que supone una disminución del 2,9 por ciento con respecto al ejercicio anterior. Este signo negativo tiene mayor relevancia en la caída de los Resultados de Explotación que han alcanzado sólo la cantidad de 98,8 millones de pesetas, lo que ha supuesto un descenso de cerca del 38 por ciento, mientras que el Resultado Financiero se ha incrementado en orden el 10 por ciento, quedando en 90,5 millones de pesetas al cierre de este ejercicio.

En cuanto a los Resultados obtenidos antes de impuestos, queda la cantidad de 83,6 millones de pesetas, -183,9 millones sin la distorsión de la provisión constituida- lo que representa un 62,4 por ciento menos que los obtenidos en el pasado ejercicio.

## D.- INVERSIONES REALIZADAS

En el ejercicio 1993, COMPAÑÍA DE AGUAS DE SABADELL, S.A. ha realizado inversiones por un importe total de 85,5 millones, de los que 83,5 millones corresponden al Inmovilizado Material, y 2 millones al Inmovilizado Inmaterial.

Las inversiones señaladas se atribuyen a las distintas concesiones que tiene otorgada la Compañía en diferentes municipios, pero es en Sabadell donde más porcentaje se atribuye, no sólo por ser donde hay mayor número de abonados, sino también por la extensión de la red con respecto a otras poblaciones.

Del total de 12,1 Kilómetros canalizados en este ejercicio, 4,1 Kilómetros corresponden a la renovación de la red.

## **E.- NOMBRAMIENTO Y REELECCIÓN DE CONSEJEROS**

En la Junta General Ordinaria de accionistas, celebrada el día 28 de mayo de 1993, fueron nombrados Consejeros los señores Ramón Gabarró Badia, Carlos Enrich Muls, Joan Casanovas Vila, Llorenç Roviras Guarch, Joan Llonch Andreu, Antoni Sala Serra, si bien los tres últimos fueron reelegidos por caducidad del cargo que ya ostentaban.

En fecha 2 de Febrero de 1994, fue nombrado Consejero por cooptación y posteriormente Presidente de la COMPAÑÍA DE AGUAS DE SABADELL, S.A. el señor Xavier Bigatà Ribé, por dimisión, por motivos de salud, del señor Josep Casas Cunill.

Así mismo en fecha 28 de Febrero de 1994, fue nombrado Vice-Presidente de la Compañía el Consejero "Fiduciària del Vallès, S.A." representada por el señor Salvador Pascual Saus, en sustitución del señor Antoni Sala Serra.

## **F.- CONTROL DE LA GESTIÓN**

Los Consejos de Administración de COMPAÑÍA DE AGUAS DE SABADELL, S.A. ha celebrado periódicamente sesiones, en las que se analiza y debaten las informaciones que presenta la Presidencia y Dirección General.

El seguimiento del día a día, ha estado a cargo del Comité de Gestión, que aún siendo un órgano no formal, contribuye al control e información constante de la gestión.

## **G.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO**

Compañía de Aguas de Sabadell, S.A. estuvo emplazada por el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña como demandada en el recurso contencioso administrativo formulado por el Ayuntamiento de Sabadell contra la resolución de la Comisión de Precios de Cataluña del 9 de Mayo de 1991 por la que se autorizó el incremento de precios del agua en el municipio de Sabadell.

En fecha 26 de Enero de 1994 el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña ha dictado Sentencia en la que desestima el recurso presentado por el Ayuntamiento.

Tal como se indica en la Nota 10.c.2. y en relación al recurso presentado por la Compañía de Aguas de Sabadell, S.A., contra acuerdo de 23 de Diciembre de 1986 del Ayuntamiento de Sabadell, por el cual hacia extensivo con carácter retroactivo su participación en los ingresos de la Compañía en los ejercicios 1982, 1983 y 1984. En fecha 12 de Abril de 1994, el Tribunal Superior de Justicia de Catalunya, ha emitido Providencia por la cual da cuenta que el Tribunal Supremo ha declarado desierta la apelación interpuesta por el Ayuntamiento de Sabadell contra Sentencia de 22 de marzo de 1991 de la Sección 5ª del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya.

En consecuencia esta Sentencia ha resultado ser firme.

**CUENTAS ANUALES**  
**DE LOS EJERCICIOS 1993 Y 1992**

---

COMPAÑÍA DE AGUAS DE SABADELL, S. A.

**COMPANÍA DE AGUAS DE SABADELL, S.A.**  
**BALANCES DE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 1993 Y 1992**  
(En Pesetas)

ACTIVO	AÑO	Ver	1993	1992
TOTAL ACTIVO	Nota		3.211.594.360	3.184.521.871
<b>R-INMOVILIZADO</b>			2.127.871.955	2.216.755.407
<b>II-INMOVILIZADO INMATERIAL</b>	5		47.953.268	65.743.067
1.Gastos de investigación y desarrollo			14.315.000	14.315.000
2.Concesiones y Propiedades de Agua			3.565.584	3.565.584
5.Programas Informáticos			75.859.259	73.891.259
8.Amortización Acumulada			(45.786.575)	(26.028.776)
<b>III-INMOVILIZADO MATERIAL</b>	6		1.621.446.073	1.692.539.726
1.Terrenos y Construcciones			651.059.652	645.218.844
2.Instalaciones Técnicas y Maquinaria			2.496.693.655	2.412.493.347
3.Otras Instalaciones, Mobiliario y Enseres			151.778.349	145.097.301
4.Anticipos e Inmovilizado en Curso			238.887	0
5.Otro Inmovilizado			4.169.100	34.847.447
7.Amortización Acumulada			(1.682.493.570)	(1.545.117.213)
<b>IV-INMOVILIZADO FINANCIERO</b>	7		458.472.614	458.472.614
1.Participación en Empresas del Grupo			453.055.788	453.055.788
5.Cartera de Valores			4.031.450	4.031.450
7.Depósitos y Fianzas a Largo			1.385.376	1.385.376
<b>D-ACTIVO CIRCULANTE</b>			1.083.722.405	967.766.464
<b>II-EXISTENCIAS</b>			55.589.035	63.354.985
1.Comerciales			50.057.367	56.857.690
2.Otros Aprovisionamientos			5.381.147	6.346.774
5.Subproductos y Materiales de Recuperación			150.521	150.521
<b>III-DEUDORES</b>	8		450.983.013	406.918.896
1.Clientes			427.029.314	392.882.969
4.Deudores Diversos			27.925.414	25.193.258
6.Administraciones Públicas			27.095.639	21.843.523
7.Provisiones			(31.067.354)	(33.000.854)
<b>IV-INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORAL</b>	7		562.605.137	450.794.705
5.Cartera de Valores a Corto			562.355.137	450.794.705
7.Depósitos y Fianzas a Corto			250.000	0
<b>VI-TESORERIA</b>	7		13.125.544	45.693.597
<b>VII-AJUSTES POR PERIODIFICACION</b>			1.419.676	1.004.281

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de estos Balances de Situación

COMPANIA DE AGUAS DE SABADELL, S.A.  
BALANCES DE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 1993 Y 1992  
(En Pesetas)

PASIVO		Ver	1993	1992
AÑO		Nota		
TOTAL PASIVO			3.211.594.360	3.184.521.871
A-FONDOS PROPIOS		9	1.757.594.078	1.795.465.581
I-CAPITAL SUSCRITO			852.892.500	852.892.500
III-RESERVA REVALORIZACIÓN			293.880.126	462.896.251
IV-RESERVAS			598.453.269	374.652.189
1.Reserva Legal			170.578.500	170.578.500
5.Otras Reservas			427.874.769	204.073.689
V-RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES			0	86.644
1.Remanente			0	86.644
VI-PÉRDIDAS Y GANANCIAS			57.855.783	150.425.597
VII-DIVIDENDO A CUENTA			(45.487.600)	(45.487.600)
C-PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		10	674.207.302	643.665.274
3.Otras Provisiones			161.583.231	175.098.984
4.Fondo de Reversión			512.624.071	468.566.290
D-ACREEDORES A LARGO PLAZO			3.312.241	3.090.055
IV-OTROS ACREEDORES			3.312.241	3.090.055
2.Otras Deudas			1.947.205	1.947.205
3.Fianzas y Depósitos			1.365.036	1.142.850
E-ACREEDORES A CORTO PLAZO			776.480.739	742.300.961
III-DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO			0	40.184.340
1.Deudas con Empresas Grupo		10.d)	0	40.184.340
IV- ACREEDORES COMERCIALES			429.495.775	338.936.220
2.Compras o Prestaciones de Servicios			429.495.775	338.936.220
V-OTRAS DEUDAS NO COMERCIALES		11	346.984.964	363.180.401
1.Administraciones Públicas			259.655.698	264.973.077
3.Otras Deudas			73.180.719	86.514.346
4.Remuneraciones Pendientes			13.373.547	11.692.978
5.Fianzas y Depósitos Recibidos			775.000	0

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de estos Balances de Situación.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES ACABADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1993 Y 1992

(En Pesetas)

DEBE	Ver Nota	1993	1992
AÑO			
<b>A) GASTOS</b>			
GASTOS DE EXPLOTACIÓN		1.536.304.595	1.526.031.549
1.Existencias: Productos Acabados y en Curso		0	112.844
2.Aprovisionamientos	14.a).	682.535.424	720.975.227
3.Personal	14.b).	383.438.338	346.907.966
4.Dotación de Amortización		172.386.107	160.622.039
5.Dotación de Provisiones		19.471.658	22.765.387
6.Otros Gastos de Explotación		278.473.068	274.648.086
<b>I-RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>98.845.555</b>	<b>157.282.164</b>
GASTOS FINANCIEROS		93.291	120.656
7.Gastos Financieros		93.291	120.656
<b>II-RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>90.487.216</b>	<b>82.297.488</b>
<b>III-RESULTADO ACTIVIDAD ORDINARIA I+II</b>		<b>189.332.771</b>	<b>239.579.652</b>
GASTOS EXTRAORDINARIOS		106.615.014	17.080.920
11.Pérdidas procedentes del Inmovilizado		1.964.079	1.476.234
13.Gastos Extraordinarios		100.366.060	15.166.320
14.Gastos y Pérdidas Diferidos		4.284.875	438.366
<b>IV-RESULTADO EXTRAORDINARIO</b>		<b>(105.453.304)</b>	<b>(16.783.475)</b>
<b>V-RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>III+IV</b>	<b>83.879.467</b>	<b>222.796.177</b>
IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES		(20.034.455)	(55.320.442)
15.Impuesto Sociedades		(20.034.455)	(55.320.442)
ASIGNACION ESTATUTARIA		(5.989.229)	(17.050.138)
17.Asignación Estatutaria		(5.989.229)	(17.050.138)
<b>VI-RESULTADO NETO EJERCICIO</b>		<b>57.855.783</b>	<b>150.425.597</b>

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de estas Cuentas de Pérdidas y Ganancias.

**COMPañIA DE AGUAS DE SABADELL, S. A.**  
**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS**  
**ANUALES ACABADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1993 Y 1992**  
 (En Pesetas)

HABER	Ver		
AÑO	Nota	1993	1992
<b>3) INGRESOS</b>			
INGRESOS DE EXPLOTACIÓN		1.635.150.150	1.683.313.713
1.Importe Neto Cifra Negocios	14.c).	1.548.119.056	1.500.273.223
3.Trabajos para el Inmovilizado		65.035.711	158.344.340
4.Otros Ingresos de Explotación		21.995.383	24.696.150
INGRESOS FINANCIEROS		90.580.507	82.418.144
7.Otros Ingresos Financieros		90.580.507	82.418.144
INGRESOS EXTRAORDINARIOS		1.161.710	297.445
9.Resultados Positivos provenientes Inmovilizado		0	247.848
12.Ingresos Extraordinarios		1.063.999	0
13.Ingresos y Beneficios Diferidos		97.711	49.597

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de estas Cuentas de Pérdidas y Ganancias.



**MEMORIA DE LOS  
EJERCICIOS 1993 Y 1992**

---

COMPañÍA DE AGUAS DE SABADELL, S. A.

## INTRODUCCIÓN

La presente Memoria de "Compañía de Aguas de Sabadell, S.A." (CASSA) forma parte de las Cuentas Anuales correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1993 y 1992 de acuerdo con lo indicado en el artículo 172 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (TRLSA) Real Decreto Legislativo 1564/1989 de 22 de diciembre. Tal como se indica en el artículo 199 del TRLSA, tiene como objeto completar, ampliar y comentar el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio.

Para la confección de esta Memoria se han seguido las indicaciones dadas por el Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1643/90 de 20 de diciembre. También se ha tenido en cuenta en la redacción lo indicado en el artículo 48 del Código de Comercio.

## NOTA 1.- NATURALEZA Y ACTIVIDAD DE LA COMPAÑÍA

"Compañía de Aguas de Sabadell, S.A." fue fundada el 22 de julio de 1949 y su objeto social consiste en la gestión y la explotación del servicio de abastecimiento de agua potable a la ciudad de Sabadell. Para cumplir esta finalidad el Ayuntamiento de Sabadell (en adelante, el Ayuntamiento) le otorgó una concesión administrativa de servicio en régimen de monopolio por un plazo de noventa y nueve años, que termina el 31 de julio del 2048. Al extinguirse el plazo concedido de la explotación, revertirán al Ayuntamiento los derechos, concesiones e instalaciones de agua de la ciudad de Sabadell, sea cual sea su valor en aquella fecha, en pago a la cuota de capital correspondiente a las acciones representativas de su aportación.

En fecha 30 de julio de 1992 se recibió en "Compañía de Aguas de Sabadell, S.A." el traslado del Acuerdo del Pleno Municipal del Ayuntamiento de Sabadell por el que se establece que la gestión del servicio público de abastecimiento de agua a Sabadell, por la Empresa Mixta Compañía de Aguas de Sabadell, S.A., tendrá una duración de 50 años a contar desde la fecha de inicio de sus operaciones.

El 4 de agosto de 1992 "Compañía de Aguas de Sabadell, S.A." interpuso recurso de reposición ante el Ayuntamiento de Sabadell solicitando la anulación del acuerdo, y posteriormente después de la desestimación tácita, interpuso recurso contencioso administrativo, por considerarlo no ajustado a Derecho.

"Compañía de Aguas de Sabadell, S.A." se rige por unas Bases de Explotación definidas en la escritura de constitución y por sus Estatutos Sociales. Como empresa mixta, la Compañía se encuentra sujeta a las disposiciones generales de las Sociedades Anónimas y a las de carácter administrativo que afecten a las empresas mixtas. La Compañía también efectúa el suministro de agua a otras zonas y poblaciones, como Santa Perpètua de Mogoda, que a partir del 1 de febrero de 1990 inició una concesión por 40 años; también la zona de Bellaterra a Cerdanyola del Vallès, así como algunos polígonos industriales de Sant Quirze del Vallès y Barberà.

## **NOTA 2.- BASES DE PRESENTACIÓN, PRINCIPIOS CONTABLES Y CONSOLIDACION DE LAS CUENTAS ANUALES**

### **a) Imagen Fiel**

Los Balances y Cuentas de Pérdidas y Ganancias que componen estas cuentas anuales han sido obtenidos a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de forma que reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de "Compañía de Aguas de Sabadell, S.A."

Estas cuentas anuales han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad estando pendientes de la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas. Los Administradores esperan que serán aprobadas sin modificaciones. Las cuentas correspondientes al ejercicio 1992 fueron aprobadas por parte de la Junta General de Accionistas, el 28 de mayo de 1993.

### **b) Principios Contables**

Se han adoptado todos los principios contables generalmente aceptados (vease Nota 4) y que especifica la legislación vigente. No existe ningún principio Contable obligatorio que, siendo significativo su efecto en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

### **c) Consolidación**

Las cuentas anuales de CASSA adjuntas no reflejan las variaciones patrimoniales que resultarían de aplicar criterios de consolidación a la participación del 100% del capital mantenido en la Sociedad "Ribatallada, S.A.". Dicha participación figura registrada a su precio de adquisición, actualizado en el epígrafe "Inmovilizado Financiero - Participación en Empresas del Grupo" (vease Nota 7a).

"Compañía de Aguas de Sabadell, S.A.", Sociedad dominante del "Grup Companyia d'Aigües de Sabadell", prepara asimismo, cuentas anuales e informe de gestión consolidados del ejercicio 1993, que serán presentadas para su depósito en el Registro Mercantil.

Estas Cuentas Anuales consolidadas reflejan las siguientes variaciones (aumentos) en los Fondos Propios y resultados del ejercicio, en relación con las cuentas anuales adjuntas:

	Millones de Pesetas	
	1993	1992
Fondos Propios	204	167
Beneficio Neto	37	34

### NOTA 3.- DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 1993 que presentará el Consejo de Administración a la Junta General de Accionistas es la siguiente:

BASE DE REPARTO	Pesetas
Pérdidas y Ganancias	57.855.783
Reservas Voluntarias	37.668.177
<b>Total</b>	<b>95.523.960</b>
DISTRIBUCIÓN	
A Reserva Legal	0
A Dividendos	95.523.960
<b>TOTAL</b>	<b>95.523.960</b>

El Consejo de Administración de "Compañía de Aguas de Sabadell, S.A.", en fecha 22 de Noviembre de 1993, adoptó el acuerdo de repartir una cantidad a cuenta del dividendo del ejercicio 1993 de 45.487.600 pesetas, pagadas a partir del 31 de diciembre de 1993.

Acorde con el detalle anterior, una parte de los dividendos del ejercicio de 1993 se repartirán con cargo a reservas voluntarias.

El estado contable provisional a 30 de setiembre de 1993, formulado de acuerdo con el artículo 216 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, poniendo de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución de la referida cantidad a cuenta, fue el siguiente:

	<u>Pesetas</u>
Resultado a 30 septiembre de 1993, antes de impuestos	170.226.691
Remanente ejercicios anteriores	0
<b>Total Resultado Disponible</b>	<b>170.226.691</b>
Menos:	
* Provisión para el Impuesto sobre Sociedades	(48.828.492)
* Dotación a la Reserva Legal	0
* Asignaciones estatutarias	(11.963.495)
<b>Beneficio Disponible</b>	<b>109.434.704</b>
La situación del Disponible al 30 de septiembre de 1993 era la siguiente:	
Caja y Bancos	29.684.647
Inversiones financieras disponibles	241.258.366
<b>Disponible al 30-9-1993</b>	<b>270.943.013</b>

En una evaluación del neto patrimonial de "Compañía de Aguas de Sabadell, S.A." a 31 de diciembre de 1993, debería deducirse el importe de 45.487.600 pesetas, cantidad ya pagada a cuenta del dividendo (vease Nota 9).

## NOTA 4.- NORMAS DE VALORACIÓN

Los principios de Contabilidad y las normas de valoración más significativas utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales de los ejercicios 1993 y 1992, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

### a) Inmovilizado Inmaterial

El criterio de valoración ha sido el del valor de adquisición. La amortización de los programas informáticos se realiza linealmente en 5 años. Por lo que respecta a concesiones y propiedades de agua, estas no se amortizan y para los gastos de investigación y desarrollo el período de amortización es de 3 años.

### b) Inmovilizado Material

El criterio de valoración de los elementos del inmovilizado material es el de coste de adquisición o propia realización, debidamente actualizado según leyes de actualización para los bienes adquiridos antes del 31 de diciembre de 1983, no incorporando en ningún caso capitalización de intereses ni diferencias de cambio. Los costes de los trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado comprenden los siguientes apartados: sueldos y salarios y seguridad social del personal propio, materiales empleados y facturas de terceros para la realización de los propios inmovilizados.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficacia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como un mayor coste de los mismos. Los gastos por reparaciones y mantenimiento se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tengan lugar.

Los bienes y elementos retirados, tanto si se producen como consecuencia de un proceso de modernización o debido a cualquier otra causa, se contabilizan dando de baja los saldos que presentan en las correspondientes cuentas de activo y de la amortización acumulada.

La Compañía amortiza los elementos del inmovilizado material según el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, de acuerdo con el detalle siguiente:



	Años de vida útil estimada		
Construcciones	30	a	50
Red, Maquinaria, Instalaciones técnicas	10	a	34
Elementos de Transporte	4	a	10
Herramientas y Utensilios	5	a	10
Mobiliario y Enseres			12
Equipos para Proceso de Información	5	a	7

Los cargos a las cuentas de pérdidas y ganancias en concepto de amortización del inmovilizado material, es de 152,6 y 145,6 millones de pesetas a 21 de Diciembre de 1993 y 1992, respectivamente.

"Compañía de Aguas de Sabadell, S.A." sigue el procedimiento de registrar los bienes adquiridos en régimen de arrendamiento financiero contabilizando las cuotas como gasto en el momento de su pago. Su contabilización como activo amortizable de acuerdo con su vida útil no tendría ningún efecto significativo sobre las cuentas anuales.

El inmovilizado material en curso se halla contabilizado según los mismos criterios, y comprende aquellas instalaciones que no han entrado en funcionamiento a la fecha de cierre del ejercicio.

### c) Inmovilizado Financiero

Las Sociedades siguen los siguientes criterios en la contabilización de sus inversiones en valores mobiliarios, tanto si se trata de valores de renta fija como variable:

**1. Títulos con cotización oficial:** A coste (regularizado, si procede de acuerdo con la Ley de Presupuestos de 1983) o mercado, el menor. Como valor de mercado se considera la cotización oficial media del último trimestre del ejercicio o la cotización al cierre, la que resulte inferior.

**2. Títulos sin cotización oficial:** A coste (regularizado, si procede de acuerdo con la Ley de Presupuestos de 1983), minorado, en su caso, por las necesarias provisiones por depreciación, por el exceso del coste sobre su valor razonable al cierre del ejercicio, calculado como el Valor Teórico-contable según los últimos estados financieros disponibles.

**3. Participación en Fondos de Inversión Mobiliaria:** A coste de adquisición minorado, si procede, por las necesarias provisiones por depreciación.

Las diferencias entre el coste y el valor de mercado o el valor razonable al cierre del ejercicio se registran en la cuenta Provisiones para el Inmovilizado Financiero. "Compañía de Aguas de Sabadell, S.A." no ha tenido que dotar ningún fondo de fluctuación.

#### **d) Existencias**

Las existencias, que comprenden básicamente materiales para la realización de trabajos para el propio inmovilizado, están valoradas a su precio medio ponderado, que no difiere significativamente de su valor de mercado.

#### **e) Provisión para Insolvencias**

"Compañía de Aguas de Sabadell, S.A." dota a provisión para insolvencias todas aquellas cantidades resultantes de abonados dados de baja por falta de pago en el caso de suministro. El resto de los casos adopta el criterio fiscal para dotar la insolvencia.

Las dotaciones por este concepto en los ejercicios 1993 y 1992, han sido de 7.600.348 y 10.960.072 pesetas, respectivamente.

#### **f) Inversiones Financieras Temporales**

Los Fondos Públicos, Bonos y Obligaciones del Estado, Letras del Tesoro y otras inversiones de renta fija se valoran por el importe de reembolso, minorado por los intereses pendientes de devengo al cierre del ejercicio que se registran en la cuenta de intereses diferidos.

Estas inversiones se realizan a tipos de interés de mercado y dado su corto plazo de realización no es necesario aplicar ninguna corrección valorativa por depreciación.

#### **g) Premios y complementos por jubilación**

De acuerdo con lo que establece el convenio colectivo de "Compañía de Aguas de Sabadell, S.A.", en vigor desde el 1 de enero de 1989 y hasta el 31 de diciembre de 1993, en proceso de negociación, ésta pagará un premio a los trabajadores que se jubilen estando de alta en la Compañía, quedando obligada a complementar las prestaciones por jubilación de la Seguridad Social de estos trabajadores hasta un importe anual fijo.

En base a un estudio actuarial independiente, CASSA ha dotado la totalidad del pasivo actuarial devengado correspondiente a las pensiones causadas (personal pasivo) a 31 de Diciembre de 1993. Para las pensiones no causadas (personal activo), la disposición transitoria 4a del Real Decreto 1643/90, por el que se aprobó el nuevo Plan General Contable, establece que las empresas que tengan deficit entre los compromisos y riesgos totales acreditados por pensiones, deberán dotar sistemáticamente las pensiones correspondientes hasta completar este deficit durante quince años, contados a partir del 1990. Siguiendo esta normativa, CASSA ha dotado con cargo al resultado del ejercicio la parte correspondiente devengada en el ejercicio 1993, y con cargo a resultados de ejercicios anteriores la parte correspondiente devengada con anterioridad al ejercicio 1993. Las prestaciones pagadas a empleados jubilados, por primera vez en el ejercicio 1993, se han registrado con cargo al fondo constituido.

#### **h) Otras provisiones para riesgos y gastos**

La política de las sociedades respecto a otras provisiones para riesgos y gastos es la siguiente:

La cantidad que figura en el capítulo de provisiones para riesgos y gastos corresponde al importe estimado para hacer frente a responsabilidades probables o ciertas, ocasionadas por litigios en curso y por indemnizaciones u obligaciones pendientes, de cuantía indeterminada, avales y otras garantías similares a cargo de la empresa. Su dotación se efectúa al inicio de la responsabilidad o de la obligación que determina la indemnización o pago.

#### **i) Indemnizaciones por despido**

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, la Compañía está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo ciertas condiciones, rescindan sus relaciones laborales.

Según la evolución prevista para la plantilla en circunstancias normales y estimando las cantidades a pagar por los despidos que pudieran tener lugar en el futuro, el pasivo devengado en concepto de indemnizaciones no es importante. Por consiguiente, no se ha registrado provisión alguna por este concepto en los balances de situación adjuntos. Asimismo, tampoco se esperan despidos anormales.

#### **j) Deudas**

Las deudas se contabilizan por su valor nominal y se clasifican en deudas a corto o largo plazo en función de su vencimiento. Si el vencimiento es inferior a un año a partir de la fecha del balance, se considera como a corto plazo y, a largo, si es superior.

#### **k) Impuesto sobre beneficios**

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según proceda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible de dicho impuesto, y disminuido por las bonificaciones y deducciones en la cuota, excluidas las retenciones y los pagos a cuenta.

#### **l) Reversión del inmovilizado**

Según las Bases de Explotación de "Compañía de Aguas de Sabadell, S.A.", al expirar el período de concesión, el 1 de agosto de 2048, revertirán al Ayuntamiento, de forma inmediata y gratuita y de pleno derecho, todas las instalaciones de conducción de agua, concesiones, red de distribución interior, depósitos, estaciones de elevación o reparto, y otros elementos de la Compañía relativos a la prestación del servicio de abastecimiento a la ciudad de Sabadell, tanto los que se aportaron en el momento de su constitución y subsistan en dicho año, como los que en años sucesivos construya o instale "Compañía de Aguas de Sabadell, S.A.".

De conformidad con el artículo 39 de los Estatutos Sociales, la quinta Base de Explotación de "Compañía de Aguas de Sabadell, S.A.", y el artículo 60 del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, la Compañía dota anualmente a un Fondo de Reversión (véase Nota 10.d) un importe calculado de forma lineal, de modo que, cuando se haga efectiva en el año 2048 la reversión de los bienes del inmovilizado material y de los derechos y concesiones del inmovilizado inmaterial afectos a la explotación del servicio de abastecimiento de agua potable en el término municipal de Sabadell, sea posible recuperarlos de forma plena sin pérdida alguna para los accionistas privados.

No obstante, el artículo 47 de los Estatutos Sociales y la quinta Base de Explotación especifican que, para la reversión de todas aquellas instalaciones y elementos que hayan representado para la Compañía inversión del capital propio o de terceros, mediante crédito, en los últimos veinticinco años anteriores a la finalización de sus actividades, será necesario el acuerdo previo a la inversión entre "Compañía de Aguas de Sabadell, S.A." y el Municipio, en el cual se fijarán las escalas de amortización y el valor de rescate o de reversión al Ayuntamiento.

La dotación anual al Fondo de Reversión se calcula según la fórmula siguiente:

Importe contabilizado del inmovilizado material e inmaterial revertible
Menos:
* Valor nominal de las acciones propiedad del Ayuntamiento
* Importe del Fondo de Reversión dotado al final del ejercicio anterior
_____ X 12 meses
Número de meses que faltan para la reversión

Este Fondo de Reversión se materializa, al año siguiente de ser dotado, en acciones de "Ribatallada, S.A." (ver Nota 7a).

El Fondo de Reversión fue actualizado amparado por la Actualización de Valores según, Ley de Presupuestos 1983 (R.D. 382/84).

**m) Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se contabilizan en el momento de su devengo y no cuando se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Sin embargo, siguiendo el principio de prudencia, únicamente se contabilizan los beneficios realizados al cierre del ejercicio, mientras que los riesgos y las pérdidas previsibles, cuando sean eventuales, se contabilizan al ser conocidos.

**n) Ingresos por venta de agua**

"Compañía de Aguas de Sabadell, S.A." sigue el criterio de registrar como ventas del ejercicio el total de los suministros leídos durante este período, una parte de los cuales quedan pendientes de facturar (véase Nota 8). Diariamente se realizan las lecturas de acuerdo con unos turnos establecidos. Generalmente, estas lecturas se efectúan a cada abonado con una periodicidad mensual. Al 31 de diciembre de 1993 y 1992 estaba pendiente de lectura un volumen de agua que representa el suministro de 19 y 16 días, respectivamente.

**o) Impuestos Locales**

"Compañía de Aguas de Sabadell, S.A." está exenta de todo tipo de arbitrios, tasas e impuestos de carácter municipal correspondientes al Ayuntamiento de Sabadell, excepto un 1,6% sobre sus ingresos brutos, obtenidos por la facturación de agua en el término municipal de Sabadell.

En el resto de municipios en los que efectúa suministro de agua, satisface la tasa de ocupación del subsuelo, en base al 1,5% de la facturación de agua a los respectivos términos municipales. Asimismo satisface el resto de arbitrios, tasas e impuestos existentes en cada uno de ellos.

**NOTA 5- INMOVILIZADO INMATERIAL**

Los movimientos que han sufrido durante los ejercicios 1993 y 1992 las diferentes cuentas del inmovilizado inmaterial y sus correspondientes amortizaciones acumuladas han sido los siguientes (en pesetas):

	VALOR BRUTO				AMORTIZACIONES				VALOR NETO a 31/12/93
	Coste a 01/01/93	Aumentos	Traspaso	Deducciones	Acumulada 01/01/93	Dotaciones	Traspaso	Deducciones	
<b>1993</b>									
<b>INMOVILIZADO INMATERIAL</b>									
2.Concesiones y Propiedades de Agua	3.565.584				3.565.584				3.565.584
5.Programas Informáticos	73.891.259	1.968.000			75.859.259	14.986.130			37.833.795
7.Investigación y Desarrollo	14.315.000				14.315.000	4.771.669			6.362.220
	91.771.843	1.968.000			93.739.843	19.757.799			45.786.575
<b>1992</b>									
<b>INMOVILIZADO INMATERIAL</b>									
2.Concesiones y Propiedades de Agua	3.565.584				3.565.584				3.565.584
5.Programas Informáticos	53.463.344	20.352.990	74.925		73.891.259	11.842.101	26.224		51.043.594
7.Investigación y Desarrollo	14.315.000				14.315.000	3.181.111			11.133.889
	71.343.928	20.352.990	74.925		91.771.843	15.023.212	26.224		65.743.067

El detalle del Inmovilizado Inmaterial Revertible, es el siguiente (en pesetas):

CUENTA	1993			1992		
	Valor de Coste a 31/12/93	Amortización Acumulada 31/12/93	Valor de Coste a 31/12/92	Valor de Coste a 31/12/92	Amortización Acumulada 31/12/92	Valor Neto a 31/12/92
<b>INMOVILIZADO INMATERIAL REVERTIBLE</b>						
2.Concesiones y Propiedades de Agua	3.565.584		3.565.584	3.565.584		3.565.584
5.Programas Informáticos	74.108.699	36.783.451	37.325.248	72.140.699	22.147.441	49.993.258
7.Investigación y Desarrollo	14.315.000	7.952.780	6.362.220	14.315.000	3.181.111	11.133.889
	91.989.283	44.736.231	47.253.052	90.021.283	25.328.552	64.692.731





El detalle del inmovilizado material revertible es el siguiente (en pesetas):

AÑO INMOVILIZADO MATERIAL REVERTIBLE	1993			1992		
	Valor Bruto a 31/12/93	Amortización Acumulada	Valor Neto a 31/12/93	Valor Bruto a 31/12/92	Amortización Acumulada	Valor Neto a 31/12/92
1.Terrenos y Construcciones	539.297.538	116.483.655	422.813.883	533.994.123	105.171.063	428.823.060
a.Terrenos y Bienes Naturales	58.524.345		58.524.345	58.524.345		58.524.345
b.Construcciones	480.773.193	116.483.655	364.289.538	475.469.778	105.171.063	370.298.715
2.Instal. Técnicas y Maquinaria	2.197.283.966	1.371.189.740	826.094.226	2.131.918.449	1.265.099.710	866.818.739
a.Red Distrib., Instal. Conducción	1.710.732.068	1.054.627.907	656.104.161	1.676.047.382	982.821.975	693.225.407
b.Instalaciones Técnicas	178.142.753	87.269.008	90.873.745	172.904.840	75.292.291	97.612.549
c.Maquinaria, Herramientas i Útiles	308.409.145	229.292.825	79.116.320	282.966.227	206.985.444	75.980.783
3.Otras Instal., Mobiliario y Enseres	140.302.775	70.908.463	69.394.312	134.840.047	50.557.164	84.282.883
5.Otro Inmovilizado	3.513.289	1.536.395	1.976.894	32.997.360	19.428.932	13.568.428
a.Inmovilizados Varios	3.513.289	1.536.395	1.976.894	3.513.289	1.192.844	2.320.445
b.Libre Amortización RDL 2/85				29.484.071	18.236.088	11.247.983
	2.880.397.568	1.560.118.253	1.320.279.315	2.833.749.979	1.440.256.869	1.393.493.110

**NOTA 7.- INMOVILIZADO FINANCIERO, INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES  
Y TESORERIA**

Los movimientos que han sufrido durante los ejercicios 1993 y 1992 las diferentes cuentas del inmovilizado financiero y de las inversiones financieras temporales, han sido los siguientes (en pesetas):

Inmovilizado Financiero

AÑO	Coste a 01/01/93	Aumentos	Deducciones	Coste a 31/12/93
1993				
1.Participación en Empresas Grupo	453.055.788			453.055.788
5.Cartera de Valores	4.031.450			4.031.450
7.Depósitos y Fianzas a Largo	1.385.376			1.385.376
	458.472.614			458.472.614
1992				
1.Participación en Empresas Grupo	412.871.448	40.184.340		453.055.788
5.Cartera de Valores	4.031.450			4.031.450
7.Depósitos y Fianzas a Largo	1.385.376			1.385.376
	418.288.274	40.184.340		458.472.614

Inversiones Financieras Temporales

AÑO	Coste a 01/01/93	Aumentos	Deducciones	Coste a 31/12/93
1993				
5.Cartera de Valores a Corto	450.794.705	8.067.463.661	7.955.903.229	562.355.137
a.Cartera de Valores a Corto	460.577.269	8.146.561.635	8.041.379.332	565.759.572
b.Intereses Diferidos	(9.782.564)	(79.097.974)	(85.476.103)	(3.404.435)
7.Depósitos y Fianzas a Corto		250.000		250.000
	450.794.705	8.067.713.661	7.955.903.229	562.355.137
1992				
5.Cartera de Valores a Corto	416.967.448	4.552.456.397	4.518.629.140	450.794.705
a.Cartera de Valores a Corto	432.459.691	4.478.544.194	4.450.426.616	460.577.269
b.Intereses Diferidos	(15.492.243)	(73.912.203)	(68.202.524)	(9.782.564)
7.Depósitos y Fianzas a Corto	600.000		600.000	
	417.567.448	4.552.456.397	4.519.229.140	450.794.705

**a) Inmovilizado Financiero**

"Compañía de Aguas de Sabadell, S.A.", participa en la sociedad "Ribatallada, S.A.". "Ribatallada, S.A." fue constituida el 14 de agosto de 1968 y su objeto social es la realización de inversiones mobiliarias e inmobiliarias y cualquier otra que acuerde la Junta General de Accionistas y es la encargada de la administración de los bienes en que se materializa el Fondo de Reversión de "Compañía de Aguas de Sabadell, S.A." (ver Nota 4-1). El capital de "Ribatallada, S.A." es propiedad íntegra de "Compañía de Aguas de Sabadell, S.A.". Los datos más relevantes de esta sociedad, que no cotiza en Bolsa, a 31 de diciembre de 1993 son los siguientes:

Domicilio Social:	Ronda Zamenhof, 48-50, ático
Localidad:	08208 - SABADELL
Capital Social:	570.000.000 pesetas
Capital Desembolsado:	420.000.000 pesetas
Reservas:	199.707.726 pesetas
Resultados ejercicio:	36.543.352 pesetas
Ordinarios :	34.610.165 pesetas
Extraordinarios:	1.933.187 pesetas
Ingresos totales	82.140.505 pesetas
Activo total	821.442.955 pesetas

Participación en Capital: 100%

La participación a 31 de diciembre de 1993 se desglosa en:

	<u>Miles de Pesetas</u>
Aportaciones efectuadas a "Ribatallada, S.A.", sociedad en que se materializa el Fondo de Reversión	394.157
Actualización de las acciones de "Ribatallada, S.A." según la Ley de Presupuestos de 1983	58.899
	<u>453.056</u>

La materialización del Fondo de Reversión se inició en el año 1956 mediante inversiones en inmuebles y en efectivo depositado en cuentas de ahorro. Por acuerdo de la Junta General de Accionistas de la Compañía, los inmuebles y el efectivo que estaban consignados en esta cuenta de activo se destinaron a la creación, el 14 de agosto de 1968, de "Ribatallada, S.A.", cuyo objeto social es la realización de inversiones mobiliarias e inmobiliarias.

La política de "Ribatallada, S.A." es no repartir dividendos, dotando las Reservas Legal y Voluntaria con los Remanentes del ejercicio.

#### b) Inversiones Financieras Temporales

"Compañía de Aguas de Sabadell, S.A." sigue la política de invertir sus puntas de tesorería, en activos financieros a corto plazo.

En los ejercicios 1993 y 1992, la inversión en pesetas y la tasa media de rentabilidad son las siguientes:

<u>Ejercicio</u>	<u>Inversión media</u>	<u>Rentabilidad media</u>
1993	715.093.052	11,95 %
1992	599.277.915	12,23 %

Los intereses acreditados por "Compañía de Aguas de Sabadell, S.A." y no cobrados de estas operaciones a 31 de diciembre de 1993 y 1992 ascendían a 96.712 y 4.068.898 pesetas.

**c) Tesorería**

Los saldos de este capítulo de los balances de situación adjuntos corresponden básicamente a diversas cuentas corrientes mantenidas en entidades financieras. En los ejercicios 1993 y 1992 la inversión (en pesetas) y la tasa media de rentabilidad son las siguientes:

<b>Ejercicio</b>	<b>Inversión media</b>	<b>Rentabilidad media</b>
1993	46.221.554	7,22 %
1992	64.858.335	8,98 %

**NOTA 8.- DEUDORES**

El saldo de este epígrafe de los balances de situación adjuntos presenta la composición siguiente (en pesetas):

EJERCICIO	1993	1992
Clientes - Abonados	427.029.314	392.882.969
Deudores Varios	27.925.414	25.193.258
Administraciones Públicas	27.095.639	21.843.523
Provisiones para insolvencias (31.067.354)		(33.000.854)
	<b>450.983.013</b>	<b>406.918.896</b>

Dentro del apartado clientes-abonados la cuenta más importante corresponde a "Abonados pendientes de facturar", que recoge la previsión de la facturación pendiente al 31 de diciembre de 1993 y 1992, correspondiente a los consumos de agua del cuarto trimestre de 1993 y 1992 para los abonados domésticos y comerciales, y del mes de diciembre para los abonados industriales, con 305.119.600 y 299.130.013 pesetas para los años 1993 y 1992, respectivamente.

Los recibos pendientes de cobro con una antigüedad superior a 18 meses no incluyen el Incremento de Tarifa por Saneamiento (I.T.S.) ni el Canon de Infraestructura Hidráulica (C.I.H.) que "Compañía de Aguas de Sabadell, S.A." recauda por cuenta de la Generalitat de Cataluña.

Los recibos pendientes de cobro con una antigüedad superior a 12 meses no incluyen la Tasa de Eliminación de Residuos Sólidos Urbanos (E.R.S.U.) ni la Tarifa Complementaria de Garantía de Suministro (T.C.G.S.) que se recauda por cuenta de la Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos y Tratamiento de Residuos.

## NOTA 9. FONDOS PROPIOS

Los movimientos que han sufrido durante los ejercicios 1993 y 1992 las diferentes cuentas de los Fondos Propios, han sido los siguientes (en pesetas):

EJERCICIO	1993				Saldo a 31/12/93
	Saldo a 31/12/92	Distribución Resultados 1992	Aumento (Disminución)	Resultado del Ejercicio 1993	
Capital Social	852.892.500				852.892.500
Reserva Legal	170.578.500				170.578.500
Reservas de Revalorización					
Actualización Ley Presupuestos 81	168.812.799		(168.812.799)		
Actualización Ley Presupuestos 83	294.083.452		(203.326)		293.880.126
Libertad de Amortización RDL 2/85	7.741.382		(1.615.778)		6.125.604
Reservas Voluntarias	196.332.307	54.988.281	170.428.577		421.749.165
Remanente del Ejercicio	86.644	(86.644)			
Resultado del Ejercicio	150.425.597	(150.425.597)		57.855.783	57.855.783
Dividendo a Cuenta	(45.487.600)	45.487.600		(45.487.600)	(45.487.600)
Dividendo Complementario		50.036.360	(50.036.360)		
	1.795.465.581		(50.239.686)	12.368.183	1.757.594.078

EJERCICIO	1992				Saldo a 31/12/92
	Saldo a 31/12/91	Distribución Resultados 1991	Aumento (Disminución)	Resultado del Ejercicio 1992	
Capital Social	852.892.500				852.892.500
Reserva Legal	170.578.500				170.578.500
Reservas de Revalorización					
Actualización Ley Presupuestos 81	169.195.509		(382.710)		168.812.799
Actualización Ley Presupuestos 83	294.435.602		(352.150)		294.083.452
Libertad de Amortización RDL 2/85	9.359.340		(1.617.958)		7.741.382
Reservas Voluntarias	127.857.302	66.857.047	1.617.958		196.332.307
Remanente del Ejercicio	243.810	(157.166)			86.644
Resultado del Ejercicio	162.223.841	(162.223.841)		150.425.597	150.425.597
Dividendo a Cuenta	(45.487.600)	45.487.600		(45.487.600)	(45.487.600)
Dividendo Complementario		50.036.360	(50.036.360)		
	1.741.298.804		(50.771.220)	104.937.997	1.795.465.581

### c) Capital Social

El Capital Social de "Compañía de Aguas de Sabadell, S.A." está representado por 568.595 acciones con un valor nominal de 1.500.- pesetas, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas.

La distribución es la siguiente:

Serie	Acciones	Pesetas	% Capital
A	66.000	99.000.000	11,60
B	502.595	753.892.500	88,40
	<b>568.595</b>	<b>852.892.500</b>	<b>100,00</b>

La Serie A son nominativas y de propiedad del Ayuntamiento de Sabadell.

La Serie B son al portador y propiedad de accionistas privados. Estas acciones cotizan en la Bolsa de Barcelona en el segundo mercado. La cotización media ponderada registrada en el cuarto trimestre ha sido de 2.846,26 pesetas.

Al 31 de diciembre de 1993 los accionistas de la Sociedad con participación igual o superior al 10% del capital son los siguientes:

Ayuntamiento de Sabadell	11,60%	Serie A
Ayuntamiento de Sabadell	4,02%	Serie B
<b>Total</b>	<b>15,62%</b>	

Serán intransferibles a extranjeros todas las acciones de la Serie A y además las de la Serie B, números uno hasta el tres mil trescientos treinta y tres, y cinco mil uno hasta el quince mil cuatrocientos ochenta y seis, todos ellos incluidos.

Las acciones de la Serie A están suscritas por el Ayuntamiento de Sabadell y le confieren los siguiente derechos:



1. La calidad de Accionista.
  2. Un voto por cada acción, en las Juntas Generales de la Sociedad.
  3. La representación municipal en el Consejo de Administración por tres Consejeros designados y sustituidos por la Corporación.
- Además el Alcalde ostenta la Vicepresidencia honorífica.

#### d) Reservas

De acuerdo con el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal se podrá utilizar para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda el 10% del capital ya aumentado. Excepto para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no se supere el 20% del capital social, esta reserva se podrá destinar a compensar pérdidas, siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Con la dotación a reserva legal efectuada en 1991 la misma ha quedado cubierta al llegar a ser el 20% del capital.

El saldo de la cuenta "Actualización Ley de Presupuestos 1981" podrá destinarse, sin devengo de impuestos, a dotar la reserva legal hasta que ésta alcance la cuantía máxima exigida, y el exceso sobre dicho límite, si lo hubiera, a reservas de libre disposición. La correspondiente a la Actualización Ley de Presupuestos de 1983, podrá destinarse a eliminar resultados contables negativos y, hasta el 31 de diciembre de 1992, a ampliación de capital en una o varias veces. El saldo que muestre esta cuenta una vez finalizado este plazo podrá destinarse a reservas no distribuibles.

La Junta General de Accionistas celebrada el 28 de mayo de 1993, correspondiente al ejercicio de 1992 acordó traspasar el saldo de la cuenta Actualización Ley de Presupuestos 1981 a Reservas Voluntarias.

**NOTA 10.- PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS**

En miles de pesetas, este capítulo se desglosa en los siguientes apartados:

<b>EJERCICIO</b>	<b>1993</b>	<b>1992</b>
Revisión Tarifas	100.000	118.471
Reserva Económica	2.037	1.914
Responsabilidad	54.714	54.714
Fondo de Reversión	512.624	468.566
Fondo de Pensiones	4.832	0
	<b>674.207</b>	<b>643.665</b>

**a) Provisión para Revisión de Tarifas**

El Ayuntamiento tiene presentado un recurso contencioso y administrativo contra la resolución de 15 de octubre de 1986 de la Comisión de Precios de Cataluña en la que se establecían unas tarifas superiores a las aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento el 21 de julio de 1986.

El recurso se presentó ante la Sala Primera Contencioso-Administrativa de la Audiencia Territorial de Cataluña, y el Ayuntamiento alegó que la Comisión de Precios no tenía potestad para aplicar unas tarifas superiores a las establecidas por la Corporación Municipal. Con fecha 19 de julio de 1989 el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña dictó sentencia favorable a la tesis defendida por el Ayuntamiento. A la vista de dicha sentencia, la Generalitat de Cataluña presentó un recurso de apelación ante el Tribunal Supremo, que actualmente está pendiente de resolución.

"Compañía de Aguas de Sabadell, S.A." tenía dotada para el 1992 la provisión correspondiente por la diferencia de la tarifa aprobada por el Ayuntamiento y la aprobada por la Comisión de Precios, que consta de los conceptos siguientes:

	<u>Miles de Pesetas</u>
Cuarto trimestre de 1986	16.595
Totalidad del ejercicio 1987	81.806
Primer trimestre de 1988	20.070
	<u>118.471</u>

En fecha 11 de Junio de 1993 el Tribunal Supremo dictó Sentencia en la que se ratificó la resolución del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

"Compañía de Aguas de Sabadell, S.A." ha procedido a contabilizar esta partida de 118 millones de pesetas en el capítulo "Creditores a Corto Plazo-Creditores Comerciales" del balance de situación adjunto, para proceder a la devolución a los abonados del mencionado importe a partir del 1 de enero de 1994.

Adicionalmente, "Compañía de Aguas de Sabadell, S.A." ha sido emplazada por el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña como demandada en el recurso contencioso administrativo formulado por el Ayuntamiento de Sabadell contra la resolución de la Comisión de Precios de Cataluña del 9 de mayo de 1991 por la que se autorizó el incremento de precios del agua en el municipio de Sabadell. El incremento se solicitó sólo como repercusión del aumento del precio de compra del agua en alta, ya aplicado. El recurso presentado por el Ayuntamiento solicitaba la suspensión del acuerdo de la autorización de la repercusión. Esta suspensión le ha sido denegada. La Compañía no ha efectuado en este caso provisión por este concepto (ver Nota 17).

Por otra parte, en fecha 19 de octubre de 1993, se recibió un escrito del Ayuntamiento de Sabadell de fecha 8 de octubre, por el cual se daba traslado a esta Compañía de tres acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 29 de setiembre de 1993.

El primer acuerdo, acusaba recibo de la Sentencia dictada por la Sala Tercera del Tribunal Supremo a la que se hace referencia anteriormente.

Por el segundo, se requiere a la "Compañía de Aguas de Sabadell, S.A.", para que, con efectos desde el 12 de junio de 1993, proceda a la corrección de las tarifas por la prestación del servicio, deduciendo las diferencias que, con exceso, se vienen aplicando des del 18 de octubre de 1986 y que los tribunales han declarado nulas.

Por último, requiere a la Compañía para que le devuelva las diferencias entre los importes facturados a precios de tarifa fijada por la Generalitat i la tarifa aprobada por el Ayuntamiento, para el periodo transcurrido entre el 18 de octubre de 1986 y el 12 de junio de 1993.

No coincidiendo la Compañía con la interpretación hecha por el Ayuntamiento de la Sentencia del Tribunal Supremo, se ha establecido una línea de conversaciones a fin de llegar a una solución conjunta sobre el tema, o bien encontrar el mecanismo aceptado por todos que la interprete.

A fin de cubrir las posibles consecuencias de esta interpretación, "Compañía de Aguas de Sabadell, S.A." ha constituido con cargo al epígrafe "Gastos Extraordinarios" de la cuenta de perdidas y ganancias una provisión para Revisión de Tarifas de 100 millones de pesetas.

#### **b) Fondo de Reserva Económica**

Este Fondo se crea en el ejercicio 1990, a partir de la concesión del abastecimiento en el municipio de Santa Perpètua de Mogoda.

La finalidad del mismo es crear una Reserva que pertenezca al Ayuntamiento de Santa Perpètua con la finalidad de hacer frente a los gastos de renovación de la red e instalaciones, que han sido cedidas en uso a la Compañía.

Este Fondo se dota anualmente, con una cantidad equivalente a la que resulta de calcular las amortizaciones de las redes e instalaciones que pertenecen al municipio de Santa Perpètua de Mogoda, con los mismos criterios que "Compañía de Aguas de Sabadell, S.A." utiliza para sus activos.

Contra este Fondo se realizan todas las obras de reposición de las instalaciones de la red de propiedad municipal.

Al final de la concesión, el saldo de este Fondo, si existe, deberá liquidarse al Ayuntamiento de Santa Perpètua de Mogoda.

#### **c) Provisiones para Responsabilidades**

Este epígrafe está integrado por los conceptos siguientes, en miles de pesetas:

<b>EJERCICIO</b>	<b>1993</b>	<b>1992</b>
Licencia fiscal	8.624	8.624
Canon de la Corporación Local correspondiente a los años 1982, 1983 y 1984	19.214	19.214
Canon de la Corporación Local por diferencias tarifarias	1.782	1.782
Contingencias sociales	25.000	25.000
Otros	94	94
	<b>54.714</b>	<b>54.714</b>

#### **C.1. Licencia Fiscal**

En el año 1981 la Licencia Fiscal experimentó un incremento muy elevado respecto a ejercicios anteriores, por lo que la Asociación Española de Abastecimiento de Aguas y Saneamiento (A.E.A.S) acordó que las compañías suministradoras de agua potable integradas en esta asociación dejaran de ingresar el incremento de la licencia fiscal. Hasta la fecha, la A.E.A.S se encuentra en fase de negociación con la Hacienda Pública.

En el ejercicio 1990 ante la entrada en vigor del nuevo impuesto sobre Actividades Económicas, que substituyó la Licencia Fiscal, se liquidó de acuerdo con los nuevos valores, por lo que la Compañía dejó de dotar esta provisión tal como hacía anualmente por la diferencia no ingresada.

#### **C.2. Canon de la Corporación Local correspondiente a los años 1982, 1983 y 1984**

En aplicación de la cuarta y sexta Bases de Explotación y del artículo 42 de los Estatutos Sociales de "Compañía de Aguas de Sabadell, S.A.", el Ayuntamiento de Sabadell adoptó el acuerdo, el 29 de marzo de 1985, de establecer, a cargo de la Compañía y a favor de la Corporación, una participación equivalente al 1,6% de los ingresos brutos producidos por la facturación de agua en el término municipal de Sabadell. Se decidió que esta participación tendría efecto para el ejercicio 1985 y siguientes, y que para calcularla se tomarían los ingresos brutos del ejercicio

anterior al que se liquidara, de los que "Compañía de Aguas de Sabadell, S.A." debe presentar declaración jurada durante el primer semestre del año.

El 23 de diciembre de 1986, el Ayuntamiento resolvió hacer extensivo el anterior acuerdo a los años 1982, 1983 y 1984. Ante tal situación, "Compañía de Aguas de Sabadell, S.A." interpuso recurso de reposición al Ayuntamiento, en el que solicitaba que se anulara y dejara sin efecto la última resolución.

Al no recibir respuesta afirmativa, la Compañía interpuso recurso Contencioso-Administrativo.

El 19 de abril de 1988, el Pleno del Ayuntamiento desestimó el recurso de reposición interpuesto por la Compañía y ratificó que la deuda pendiente por la participación del 1,6% sobre los ingresos brutos era la siguiente:

<u>Ejercicio</u>	<u>Miles de Pesetas</u>
1982	5.086
1983	6.394
1984	7.734
	<hr/>
	19.214

El 11 de febrero de 1992 se notificó sentencia donde se anulan las liquidaciones giradas. Esta sentencia ha sido recurrida por el Ayuntamiento de Sabadell ante el Tribunal Supremo (vease nota 17).

### **C.3. Canon de la Corporación Local por diferencias tarifarias**

"Compañía de Aguas de Sabadell, S.A." satisfizo al Ayuntamiento el canon del 1,6% mencionado en el apartado anterior aplicando las tarifas aprobadas por el Ayuntamiento. La Compañía ha dotado para el cuarto trimestre de 1986, todo el ejercicio 1987 y el primer trimestre de 1988 la provisión por la diferencia resultante de la aplicación del 1,6% sobre ingresos brutos entre las tarifas aprobadas por la Comisión de Precios y las aprobadas por el Ayuntamiento (Véase Nota 10.a).

**C.4. Contingencias sociales**

Este importe corresponde a la provisión de "Compañía de Aguas de Sabadell, S.A." ante las responsabilidades que pudieran derivarse por hechos acontecidos en sus instalaciones.

**d) Fondo de Reversión**

Tal como se indica en la Nota 4.1), los Estatutos Sociales y la V Base de Explotación de "Compañía de Aguas de Sabadell, S.A." y la legislación vigente establecen que la Compañía ha de dotar anualmente el Fondo de Reversión. El movimiento de este Fondo durante los ejercicios 1993 y 1992 ha sido el siguiente:

	<u>Miles de Pesetas</u>
Dotaciones anuales acumuladas (ejercicios 1951 a 1990)	394.157
Actualización Ley Presupuestos 1983	31.242
Dotación Ejercicio 1992	43.167
<b>Saldo al 31 de diciembre 1992</b>	<b>468.566</b>
Dotación Ejercicio 1993	44.058
<b>Saldo al 31 de diciembre 1993</b>	<b>512.624</b>

El Fondo de Reversión se materializa en las acciones de "Ribata-llada, S.A.", sociedad participada al 100% por "Compañía de Aguas de Sabadell, S.A.". Al 31 de diciembre de 1992 quedaban por materializar 40.184.340 pesetas que se han hecho efectivas en el mes de febrero de 1993. (Véase Nota 7a).

**e) Fondo de Pensiones**

De acuerdo con el estudio actuarial independiente encargado por la Compañía, en relación a la obligación de pago de los premios y complementos de jubilación que establece el Convenio Colectivo, "Compañía de Aguas de Sabadell, S.A." habría de tener dotado a 31 de Diciembre de 1993 un pasivo actuarial devengado de 15,6 millones de pesetas, correspondiendo 1,1 millones a la anualidad por el ejercicio 1993.

Aplicando el criterio descrito en la Nota 4-g, la Compañía ha registrado las siguientes dotaciones y pagos de prestaciones correspondientes al Fondo de Pensiones:

	<u>Pesetas</u>
Totalidad Dotación provisiones pensiones causadas	1.107.344
Provisión Ejercicios 1990 a 1992 Pensiones no causadas	2.876.487
Dotación a la provisión Ejercicio 1993 Pensiones no causadas	1.144.314
	<u>5.128.145</u>
Prestaciones pagadas durante el Ejercicio 1993	<u>(296.112)</u>
<b>Total Fondo de Pensiones a 31-12-93</b>	<b>4.832.033</b>



## NOTA 11.- OTRAS DEUDAS NO COMERCIALES

Dentro del epígrafe Administraciones Públicas, la partida más importante corresponde a la Generalitat de Catalunya en concepto del Incremento de la Tarifa de Saneamiento y del Canon de Infraestructura Hidráulica, que deben liquidarse dentro del período trimestral siguiente a su cobro, con 202.912.158 y 183.306.054 pesetas a 31 de Diciembre de 1993 y 1992, respectivamente.

Dentro del epígrafe Otras Deudas figura la tasa de aprovechamiento del subsuelo. Este importe corresponde a la provisión dotada en función de la resolución del Tribunal Económico-Administrativo de fecha 7 de mayo de 1987, por la que la Compañía fue declarada exenta de la tasa de aprovechamiento del subsuelo en el término municipal de Sabadell. Dado que la provisión dotada anualmente durante el período comprendido entre 1976 y 1986 fue incluida en el cálculo de las tarifas y, por tanto, este gasto fue recuperado mediante los ingresos por venta de agua, se considera como un importe a devolver a los abonados.

Del importe pendiente al 31 de diciembre, 20.034.461 pesetas habían sido ya abonadas al Ayuntamiento de Sabadell. En virtud de dicha resolución, la Compañía contabiliza el importe pagado como una cuenta a cobrar al Ayuntamiento, dentro del epígrafe "Deudores Varios" de los balances de situación adjuntos.

Actualmente, la Compañía y el Ayuntamiento no han alcanzado un acuerdo sobre la forma de devolver este importe a los abonados.

## NOTA 12.- SITUACIÓN FISCAL

El Impuesto sobre Sociedades se calcula a partir del resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente debe coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como base imponible del impuesto.

La conciliación del resultado contable de "Compañía de Aguas de Sabadell, S.A." de los ejercicios 1993 y 1992 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es como sigue:

EJERCICIO 1993	Miles de Pesetas		Importe
	Aumento	Disminución	
Resultado contable (antes de impuestos)			77.890
Diferencias permanentes	2.196	-	2.196
Diferencias temporales	12.385	1.092	11.294
<b>Base imponible (resultado fiscal)</b>			<b>91.380</b>

EJERCICIO 1992	Miles de Pesetas		Importe
	Aumento	Disminución	
Resultado contable (antes de impuestos)			205.746
Diferencias permanentes	2.117	-	2.117
Diferencias temporales	-	8.645	(8.645)
<b>Base imponible (resultado fiscal)</b>			<b>199.218</b>

La legislación en vigor relativa al Impuesto sobre Sociedades establece varios incentivos fiscales con el objeto de fomentar las nuevas inversiones.

La Sociedad se ha acogido a los beneficios fiscales previstos en dicha legislación, pudiendo deducir de la cuota del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 1993 y 1992 las cantidades de 8,0 y 17,4 millones de pesetas.

El balance de situación adjunto a 31 de diciembre de 1993 refleja en el apartado de impuestos anticipados, fundamentalmente la parte de las dotaciones al Fondo de Pensiones, que habiendo sido considerados como gasto no deducible, serviran para cubrir las prestaciones al personal jubilado durante los próximos años. También forma parte de las diferencias temporales el exceso de dotación fiscal para la amortización del inmoviliado acogido a diferentes normas de incentivos fiscales.

"Compañía de Aguas de Sabadell, S.A." tiene pendientes de inspección los ejercicios 1988 a 1993 para todos los impuestos que les son aplicables. No se espera que se devenguen pasivos adicionales de consideración como consecuencia de una eventual inspección.

### NOTA 13.- GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS

"Compañía de Aguas de Sabadell, S.A." tiene concedidos los siguientes avales frente a terceros:

Ayuntamiento de Santa Perpètua de Mogoda	5.000.000	Pesetas
Otros	250.000	Pesetas

## NOTA 14.- INGRESOS Y GASTOS

### a) Aprovisionamientos

Las compras y consumo de materiales presentan la siguiente composición (en pesetas):

EJERCICIO	1993	1992
Compra de materiales	99.483.217	87.493.419
Rappels por compra	(100.000)	(94.341)
Variación de Existencias	7.765.950	(2.536.192)
Materiales Prov. Recuperación	0	132.308
Compra de Agua	489.940.325	473.846.366
Trabajos Realizados por Terceros	85.445.932	162.133.667
	<b>682.535.424</b>	<b>720.975.227</b>

### b) Gastos de Personal

Los gastos de personal están formados por las siguientes partidas (en pesetas):

EJERCICIO	1993	1992
Sueldos y Salarios	286.899.949	261.690.470
Seguridad Social	89.254.624	79.258.993
Dotación Fondo de Pensiones	1.166.133	0
Gastos Sociales	6.117.632	5.958.503
	<b>383.438.338</b>	<b>346.907.966</b>

El número medio de personas empleadas en el curso de los ejercicios, expresados según las categorías que se contemplan en el vigente convenio colectivo de "Compañía de Aguas de Sabadell, S.A." es el siguiente:

	1993	1992
Personal titulado y técnico	17	16
Personal administrativo	32	33
Auxiliares de oficina	5	6
Personal obrero	37	37
Personal subalterno	2	2
	<hr/> 93	<hr/> 94

## c). Importe de la Cifra de Negocios.

La cifra de negocios se desprende de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y es la siguiente (en pesetas):

1993 CUENTAS	MUNICIPIO						TOTAL
	SABADELL	STA. PERPETUA	CERDANYOLA	BARBERA	S. QUIRZE	S. CUGAT	
VENTAS DE AGUA	1.113.185.999	109.593.241	35.540.137	19.861.481	37.941.178	2.551.730	1.318.673.766
PRESTACIONES DE SERVICIOS	184.984.100	35.537.608	3.299.126	2.454.937	3.079.343	90.176	229.445.290
Alquiler de contadores	12.450.649			285.498	601.539	40.007	13.377.693
Mantenimiento y Conservación	44.467.753			1.178.241	1.068.815	50.169	46.764.978
Instalación y Conexión	125.854.698	35.261.608	3.052.140	967.198	1.393.989		166.529.633
Administración	2.211.000	276.000	246.986	24.000	15.000		2.772.986
<b>TOTAL NETO CIFRA NEGOCIO</b>	<b>1.298.170.099</b>	<b>145.130.849</b>	<b>38.839.263</b>	<b>22.316.418</b>	<b>41.020.521</b>	<b>2.641.906</b>	<b>1.548.119.056</b>

1992 CUENTAS	MUNICIPIO						TOTAL
	SABADELL	STA. PERPETUA	CERDANYOLA	BARBERA	S. QUIRZE	S. CUGAT	
VENTAS DE AGUA	1.127.045.189	87.148.843	31.637.397	21.263.952	38.330.133	2.299.934	1.307.725.448
PRESTACIONES DE SERVICIOS	166.995.824	15.816.274	4.777.144	2.390.032	2.488.499	80.002	192.547.775
Alquiler de contadores	12.917.974		493.980	301.084	603.655	35.660	14.352.353
Mantenimiento y Conservación	43.191.428	571.534	0	1.119.196	1.053.231	44.342	45.979.731
Instalación y Conexión	108.738.297	14.997.865	4.090.744	951.752	807.613	0	129.586.271
Administración	2.148.125	246.875	192.420	18.000	24.000	0	2.629.420
<b>TOTAL NETO CIFRA NEGOCIO</b>	<b>1.294.041.013</b>	<b>102.965.117</b>	<b>36.414.541</b>	<b>23.653.984</b>	<b>40.818.632</b>	<b>2.379.936</b>	<b>1.500.273.223</b>

## NOTA 15.- RETRIBUCION Y OTRAS PRESTACIONES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Artículo 40 de los Estatutos de "Compañía de Aguas de Sabadell, S.A." establece que, en caso de que el dividendo distribuido sea igual o superior al seis por ciento, se destinará en concepto de retribución al Consejo de Administración y a la Gerencia, el diez por ciento del beneficio líquido, una vez satisfechas las reservas obligatorias.

Por ello, en concepto de Asignación Estatutaria al Consejo de Administración, así como en concepto de retribución al Presidente y al Secretario General del Consejo, se han devengado en los ejercicios 1993 y 1992 las cantidades siguientes (en pesetas):

EJERCICIO	1993	1992
Retribuciones	5.363.008	5.935.992
Asignación Estatutaria	5.515.772	15.795.613
<b>Total</b>	<b>10.878.780</b>	<b>21.731.605</b>

Cabe indicar que no existe ninguna obligación contraída en materia de pensiones, ni de prima de seguros de vida respecto a los miembros antiguos y actuales de los Consejos de Administración.

No existen tampoco obligaciones asumidas a título de garantía, ni ningún tipo de anticipo o crédito concedido a los miembros del órgano de administración.

NOTA 16.- CUADRO DE FINANCIACION

(En pesetas)

APLICACIONES		ORIGENES		EJERCICIO 92	EJERCICIO 93	EJERCICIO 92	EJERCICIO 93
3 - ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO						1 - RECURSOS PROCEDENTES DE LAS OPERACIONES	
a) Inmovilizado Inmaterial	1.968.000			20.352.990			382.380.759
b) Inmovilizado Material	83.871.383			176.257.621			
c) Inmovilizado Financiero							
c1) Empresas del grupo				40.184.340		4 - DEUDAS A LARGO PLAZO	
						d) De otras empresas	216.119
6 - DIVIDENDOS	95.523.960			95.523.960			
7 - CANCELACION O TRASPASO A CORTO PLAZO DE DEUDAS A LARGO PLAZO							
e) De proveedores de inmovilizado y otros.				1.065.000			
8 - PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	130.515.208			17.920.096			
TOTAL APLICACIONES	311.878.551			351.304.007		TOTAL ORIGENES	393.654.714
EXCESO DE ORIGENES SOBRE APLICACIONES (INCREMENTO DEL CAPITAL CIRCULANTE)	81.776.163			31.292.871		EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORIGENES (DISMINUCION DEL CAPITAL CIRCULANTE)	

VARIACION DEL CAPITAL CIRCULANTE	EJERCICIO 93		EJERCICIO 92	
	INCREMENTOS	DISMINUCIONES	INCREMENTOS	DISMINUCIONES
2 EXISTENCIAS		7.765.950	2.163.714	
3 DEUDORES	44.064.117			4.879.455
4 ACREEDORES		34.179.778		2.655.955
5 INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES	111.810.432		33.227.257	
7 TESORERIA		32.568.053	3.727.713	
8 AJUSTES POR PERIODIFICACION	415.395			290.403
TOTAL	156.289.944	74.513.781	39.118.684	7.825.813
VARIACION DEL CAPITAL CIRCULANTE		81.776.163		31.292.871



Cuadro de financiación, determinación de los recursos procedentes de las operaciones a partir del resultado del ejercicio.

(En pesetas)

RECURSOS PROCEDENTES DE LAS OPERACIONES	EJERCICIO 93	EJERCICIO 92
RESULTADO DEL EJERCICIO	57.855.783	150.425.597
+ CARGOS QUE NO SUPONEN MOVIMIENTO DE FOND		
* Dotación para amortizaciones	172.386.107	160.622.039
* Dotación para provisiones	116.999.455	26.805.315
* Dotación fondo de reversión	44.057.781	43.167.114
* Pérdidas del inmovilizado	1.964.079	1.228.386
* Materiales recuperados	169.323	132.308
FONDO DE LAS OPERACIONES		

## NOTA 17.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

Tal y como se explica en la Nota 10.a "Compañía de Aguas de Sabadell, S.A." estuvo emplazada por el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña como demandada en el recurso contencioso administrativo formulado por el Ayuntamiento de Sabadell contra la resolución de la Comisión de Precios de Cataluña del 9 de Mayo de 1991 por la que se autorizó el incremento de precios del agua en el municipio de Sabadell.

En fecha 26 de Enero de 1994 el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña ha dictado Sentencia en la que desestima el recurso presentado por el Ayuntamiento.

Tal como se indica en la Nota 10.c.2. y en relación al recurso presentado por la Compañía de Aguas de Sabadell, S.A., contra acuerdo de 23 de Diciembre de 1986 del Ayuntamiento de Sabadell, por el cual hacia extensivo con carácter retroactivo su participación en los ingresos de la Compañía en los ejercicios 1982, 1983 y 1984. En fecha 12 de Abril de 1994, el Tribunal Superior de Justicia de Catalunya, ha emitido Providencia por la cual da cuenta que el Tribunal Supremo ha declarado desierta la apelación interpuesta por el Ayuntamiento de Sabadell contra Sentencia de 22 de marzo de 1991 de la Sección 5ª del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya.

En consecuencia esta Sentencia ha resultado ser firme.

ARTHUR  
ANDERSEN

COMPAÑÍA DE AGUAS DE SABADELL, S.A.  
Y RIBATALLADA, S.A.



CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE  
LOS EJERCICIOS 1993 Y 1992  
E INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 1993  
JUNTO CON EL INFORME DE AUDITORÍA

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de  
Compañía de Aguas de Sabadell, S.A.:

Avda. Diagonal. 654  
08034 Barcelona

1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de COMPAÑÍA DE AGUAS DE SABADELL, S.A. Y RIBATALLADA, S.A., que comprenden los balances de situación al 31 de diciembre de 1993 y 1992, las cuentas de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes a los ejercicios anuales terminados en dichas fechas, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. Tal como se expone en la Nota 10-c-1 de la memoria, en el año 1981 la licencia fiscal experimentó un incremento muy elevado respecto a ejercicios anteriores, por lo que la Asociación Española de Abastecimiento de Agua y Saneamiento (AEAS) acordó que las compañías proveedoras de agua potable integradas en dicha asociación dejaran de ingresar el incremento de la licencia fiscal. A la fecha de emisión de este informe, la AEAS se encuentra en fase de negociaciones con la Hacienda Pública. Si del proceso de discusión resultara la obligación de Compañía de Aguas de Sabadell, S.A. de ingresar dicho incremento, ello no le supondría registrar pérdida adicional alguna, ya que el epígrafe "Provisión para responsabilidades" de los balances de situación adjuntos incluye 8,6 millones de pesetas, correspondientes a la diferencia entre la licencia fiscal ingresada y la que debería haberse desembolsado desde el año 1987.

En caso de que la resolución de la situación descrita fuera favorable a Compañía de Aguas de Sabadell, S.A. o resultase un pago inferior al importe dotado, la diferencia hasta la totalidad de la provisión realizada tendría la consideración de beneficio, después de deducir su efecto fiscal.

3. Según se indica en las Notas 10-a y 17 de la memoria, en febrero de 1992 Compañía de Aguas de Sabadell, S.A. fue emplazada como demandada por un recurso contencioso-administrativo presentado por el Ayuntamiento de Sabadell ante el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, contra la resolución de 9 de mayo de 1991 de la Comisión de Precios de Cataluña, por la que se autorizó la repercusión del incremento de precios del agua en alta en el municipio de Sabadell. Compañía de Aguas de Sabadell, S.A. al 31 de diciembre de 1993 y 1992 no tiene registrada provisión alguna por este concepto.

Con fecha 26 de enero de 1994 el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña ha dictado Sentencia en la que desestima el recurso presentado por el Ayuntamiento. El Ayuntamiento ha recurrido la citada sentencia en casación.

4. Con fecha 30 de julio de 1992 Compañía de Aguas de Sabadell, S.A. tuvo conocimiento del acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Sabadell por el que se establece que la gestión del servicio público de abastecimiento de agua a Sabadell por parte de la Compañía tiene una duración de 50 años, a contar desde el inicio de sus operaciones (véase Nota 1 de la memoria). Compañía de Aguas de Sabadell, S.A. interpuso recurso de reposición ante el Ayuntamiento de Sabadell solicitando la anulación del acuerdo, basándose en la no retroactividad de la legislación que limita la duración de la concesión en la gestión de servicios al plazo de 50 años, al haberse promulgado con posterioridad al ejercicio 1949, fecha en que la concesión fue otorgada a la Sociedad por un plazo de 99 años, en aplicación de la Ley de Bases de Régimen Local, de 17 de junio de 1945, en vigor a la fecha de la concesión. Tras la desestimación del mencionado recurso, la Compañía interpuso recurso contencioso-administrativo. El Tribunal Superior de Justicia de Cataluña acordó con fecha 29 de abril de 1993 la suspensión del acuerdo municipal. No es posible determinar objetivamente la resolución de dicho recurso, ni el efecto que podría suponer sobre las dotaciones al fondo de reversión y la actividad futura de la Sociedad la posible reducción del plazo de la concesión.
5. Según se describe en la Nota 10-a de la memoria, el Ayuntamiento de Sabadell presentó un recurso, ante la Sala Primera Contencioso-Administrativa de la Audiencia Territorial de Cataluña, contra la resolución de 15 de octubre de 1986 de la Comisión de Precios de Cataluña, en la que se establecían unas tarifas superiores a las aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento el 21 de julio de 1986. El 19 de julio de 1989, el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña dictó sentencia a favor del Ayuntamiento de Sabadell, a la que la Comisión de Precios de Cataluña presentó recurso de apelación ante el Tribunal Supremo. Al 31 de diciembre de 1992 Compañía de Aguas de Sabadell, S.A. tenía dotada una provisión por 118,5 millones de pesetas, que cubría la diferencia entre las dos tarifas.

Con fecha 11 de junio de 1993 el Tribunal Supremo dictó sentencia por la que se desestima el recurso de apelación interpuesto por la Comisión de Precios de Cataluña. A la fecha de emisión de este informe la Compañía está procediendo a la devolución a los abonados de los importes correspondientes a las diferencias entre las dos tarifas antes citadas.

Asimismo, con fecha 19 de octubre de 1993 Compañía de Aguas de Sabadell, S.A. tuvo conocimiento de los acuerdos del Pleno del Ayuntamiento de Sabadell por los que se requiere a la Compañía que proceda a la corrección de las tarifas de la prestación del servicio y que le devuelva las diferencias entre los importes facturados a precio de tarifa fijada por la Comisión de Precios de Cataluña y la tarifa aprobada por el Ayuntamiento, por el período transcurrido entre el 18 de octubre de 1986 y el 12 de junio de 1993.

Con el objeto de cubrir las posibles consecuencias patrimoniales que pudieran derivarse para Compañía de Aguas de Sabadell, S.A. de la interpretación del Ayuntamiento de Sabadell de la sentencia del Tribunal Supremo, se ha constituido, con cargo a "Gastos extraordinarios" del ejercicio 1993, una provisión por revisión de tarifas por importe de 100 millones de pesetas. No es posible determinar objetivamente la resolución de esta situación y, por tanto, si el importe dotado será suficiente o excesivo.

6. Según se explica en las Notas 10-c-2 y 17 de la memoria, el 23 de diciembre de 1986 el Ayuntamiento de Sabadell exigió a Compañía de Aguas de Sabadell, S.A. una participación del 1,6% de los ingresos brutos por facturación de agua en el término municipal de Sabadell correspondientes a las liquidaciones de los ejercicios 1982, 1983 y 1984. La Compañía interpuso un recurso de reposición al Ayuntamiento, en el cual solicitaba que se anulase y dejara sin efecto el acuerdo del Consistorio Municipal. Al no haberse recibido respuesta afirmativa, la Compañía interpuso recurso contencioso-administrativo. Con fecha 22 de marzo de 1991, el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña resolvió este recurso de forma favorable a las tesis defendidas por Compañía de Aguas de Sabadell, S.A., si bien la sentencia fue recurrida por el Ayuntamiento de Sabadell ante el Tribunal Supremo. Nuestro informe de auditoría de fecha 31 de marzo de 1993 sobre las cuentas anuales del ejercicio 1992 contenía una salvedad por la citada incertidumbre.

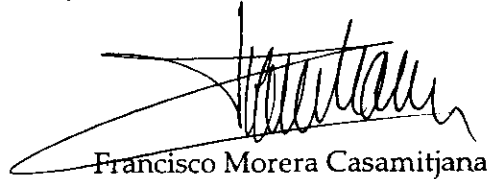
Con fecha 12 de abril de 1994, el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña ha emitido Providencia, por la que da cuenta de que el Tribunal Supremo ha declarado desierta la apelación interpuesta por el Ayuntamiento. En consecuencia, esta sentencia ha sido firme.

La Compañía mantenía una provisión de 19 millones de pesetas, para el caso de que del recurso resultase una sentencia contraria a sus tesis. La cancelación de esta provisión tendrá la consideración de beneficio, después de deducir su efecto fiscal.

7. En nuestra opinión, excepto por los efectos que, en su caso, pudieran derivarse de los desenlaces de las incertidumbres expuestas en las salvedades descritas en los puntos 2 a 5 anteriores, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera consolidada de Compañía de Aguas de Sabadell, S.A. y Ribatallada, S.A. al 31 de diciembre de 1993 y 1992 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante los ejercicios anuales terminados en dichas fechas y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuadas, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados aplicados uniformemente.

8. El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 1993 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de Compañía de Aguas de Sabadell, S.A. y Ribatallada, S.A., la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 1993. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance citado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de las Sociedades.

ARTHUR ANDERSEN



Francisco Morera Casamitjana

9 de mayo de 1994

**INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO**

**1 9 9 3**

---

**COMPAÑÍA DE AGUAS DE SABADELL, S.A.**

**Y**

**RIBATALLADA, S. A.**



## A.- SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO

El hecho que marca este ejercicio de 1993, es la Sentencia dictada, en Junio, por la Sala Tercera del Tribunal Supremo, que confirma la dictada por el Tribunal Superior de Cataluña en julio de 1989, por la cual se anulaba la Resolución de la "Comissió de Preus de Catalunya" de 15 de octubre de 1986, por la cual se establecían unas tarifas superiores a las aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento del 21 de Julio del mismo año.

La Sentencia ponía fin a un largo Contencioso entre el Ayuntamiento de Sabadell y la "Comissió de Preus de Catalunya", en relación a las competencias y de quien es la potestad tarifaria.

Así mismo en base a esta Sentencia, la Compañía procederá a devolver, a partir del 1 de Enero de 1994, a los abonados que les corresponda, la provisión hecha en su día de 118,471 millones de pesetas, correspondiente a la diferencia entre la tarifa aprobada por la Comissió de Preus, aplicada entre Octubre del 1986 y Marzo del 1988, y aprobada por el Ayuntamiento de Sabadell.

Como consecuencia de una diferente interpretación de la Sentencia del Tribunal Supremo, entre la Compañía y el Ayuntamiento de Sabadell, se ha abierto una línea de conversaciones a fin de llegar a una solución conjunta sobre el tema o bien encontrar el mecanismo, aceptado por las dos partes, que la interprete.

Con el fin de cubrir las posibles consecuencias fruto de estas conversaciones o de la resolución que pudiera recaer del organismo competente, para resolver estas diferencias de interpretación, el Consejo ha adoptado el acuerdo de constituir una Provisión para Revisión de Tarifas, de 100 millones de pesetas con cargo a los Resultados del ejercicio.

## B.- EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES

De no haberse producido la situación anterior el ejercicio de 1993 podría calificarse de continuidad con respecto a sus inmediatos anteriores, de modo que la persistencia en la mejora de los propios recursos es lo que permite cerrar con resultados satisfactorios, no desde el punto de vista de importe, sino como

consecuencia de los medios utilizables. Así, siguen aumentándose los costes de explotación y no obstante no ha habido nueva tarifa que permita repercutir tales incrementos, y de otra parte ha habido un cierto descenso en los ingresos, lo que motiva que la disminución de beneficios tenga un significado importante.

Es evidente que la mejora de los Resultados en los próximos ejercicios no puede descansar exclusivamente en la rentabilidad de los recursos propios, pues ya se ha alcanzado en este sentido un nivel cuyo reflejo sólo tendrá cabida con una aportación mayor de medios para la gestión, lo que únicamente se obtendrá con la autorización de una nueva tarifa, que permita absorber el mayor coste que viene asumiendo la explotación.

Las referencias apuntadas hasta ahora tienen un claro reflejo en las cuentas de este ejercicio, en el que el Resultado de explotación ha experimentado un descenso del orden del 37,4 por ciento respecto al ejercicio anterior, con un incremento de los Gastos de Explotación del 0,7 por ciento y una disminución del 2,9 por ciento de los Ingresos de Explotación, siendo una de las causas de este último la caída de la actividad en el sector industrial y comercial, que se ha visto reflejada en una menor facturación, con respecto al ejercicio anterior del 8,57 por ciento y del 7,35 por ciento, respectivamente, siendo el volumen total facturado de 12,7 Hm<sup>3</sup>, con una disminución del 1,68 por ciento también con relación al ejercicio anterior.

También en este ejercicio el Resultado Financiero tiene especial incidencia en el Resultado antes de impuestos, pues representa el 49,29 por ciento del mismo sino tenemos en cuenta la distorsión producida por la provisión por revisión de Tarifas, lo que pone de claro manifiesto que la explotación tiene un acelerado descenso de sus Resultados, que, como ya se indica anteriormente, es consecuencia del desfase existente entre el costo real y el costo que soporta la tarifa que actualmente se aplica, que data del año 1988, esto es, han transcurrido cinco ejercicios en los que se ha mantenido, desde el punto de vista de facturación, el mismo coste del gasto, mientras que éste ha tenido un incremento anual progresivo en los primeros años y casi constante en este ejercicio.

Se decía en el último ejercicio que la recuperación del coste podría venir dada por la solicitud de nueva tarifa, sin embargo el Consejo de Administración ha conseguido prudente no efectuar la petición dentro del año de 1993, como medida prudencial y habida cuenta que con los resultados previsibles podía asegurarse al accionista el mismo dividendo. No obstante, en el ejercicio

de 1994 deberá contemplarse la también prudencia de solicitud de nueva tarifa, para ajustar los Resultados a la medida razonable que corresponde.

Respecto a la Sociedad participada "RIBATALLADA, S.A.", la gestión se ha mantenido en el principio conservador que la ha caracterizado desde su fundación, procurando realizar inversiones sin riesgo, pero con la rentabilidad mayor que el mercado ofrece, o cuando menos asegurando un rendimiento equilibrado, mediante el control de las oscilaciones en los productos invertidos.

La evolución consolidada de los negocios de "COMPAÑÍA DE AGUAS DE SABADELL, S.A." y "RIBATALLADA, S.A.", sigue la tendencia de minoración de los Resultados, como consecuencia de la explotación de la primera de ellas, pero puede afirmarse que el rendimiento que se obtiene por los recursos es creciente, manteniéndose y experimentando cierta mejora en la optimización de la gestión.

## C.- RESULTADOS DEL EJERCICIO

Los Ingresos por Explotación han alcanzado la cantidad de 1.635 millones de pesetas; lo que supone una disminución del 2,9 por ciento con respecto al ejercicio anterior. Este signo negativo tiene mayor relevancia en la caída de los Resultados de Explotación que han alcanzado sólo la cantidad de 98,8 millones de pesetas, lo que ha supuesto un descenso de cerca del 38 por ciento, mientras que el Resultado Financiero se ha incrementado en orden el 10 por ciento, quedando en 90,5 millones de pesetas al cierre de este ejercicio.

En cuanto a los Resultados obtenidos antes de impuestos, quedan en la cantidad de 83,9 millones de pesetas, -183,9 millones sin la distorsión de la provisión constituida- lo que representa un 62,4 por ciento menos de los obtenidos en el pasado ejercicio.

En el consolidado de "COMPAÑÍA DE AGUAS DE SABADELL, S.A." con "RIBATALLADA, S.A.", los Ingresos de Explotación han alcanzado los 1.646,2 millones, siendo el Resultado de la Actividad Ordinaria de 239,1 millones, y el Resultado antes de Impuestos de 135,3 millones, esto es, un 50 por ciento menos que el

obtenido en 1992, motivado por la provisión mencionada de 100 millones.

## D.- INVERSIONES REALIZADAS

En el ejercicio de 1993, "COMPAÑÍA DE AGUAS DE SABADELL, S.A." ha realizado inversiones por un importe total de 85,5 millones, de los que 83,5 millones corresponden al Inmovilizado Material, y 2 millones al Inmovilizado Inmaterial.

Las inversiones señaladas se distribuyen en las distintas concesiones que tiene otorgada la Compañía en diferentes municipios, pero es en Sabadell donde más porcentaje se atribuye, no sólo por ser donde hay mayor número de abonados, sino también por la extensión de la red con respecto a otras poblaciones. Del total de 12,1 Kilómetros canalizados en este ejercicio, 4,1 Kilómetros corresponden a la renovación de la red.

## E.- NOMBRAMIENTO Y REELECCIÓN DE CONSEJEROS

En la Junta General Ordinaria de accionistas, celebrada el día 28 de mayo de 1993, fueron nombrados Consejeros los señores Ramón Gabarró Badia, Carlos Enrich Muls, Joan Casanovas Vila, Llorenç Roviras Guarch, Joan Llonch Andreu y Antoni Sala Serra, si bien los tres últimos fueron reelegidos por caducidad del cargo que ya ostentaban.

En fecha 2 de febrero de 1994, fue nombrado Consejero por cooptación y posteriormente Presidente de la "COMPAÑÍA DE AGUAS DE SABADELL, S.A." el señor Xavier Bigatà Ribé, por dimisión, por motivos de salud, del señor Josep Casas Cunill.

Así mismo en fecha 28 de febrero de 1994, fue nombrado Vice-Presidente de la Compañía el Consejero "Fiduciària del Vallès, S.A." representada por el señor Salvador Pascual Saus, en sustitución del señor Antoni Sala Serra.

## F.- CONTROL DE LA GESTIÓN

Los Consejos de Administración de "COMPAÑÍA DE AGUAS DE SABADELL, S.A." y "RIBATALLADA, S.A." han celebrado periódicamente sesiones, en las que se analiza y debaten las informaciones que presenta la Presidencia y Dirección General en ambas Compañías.

En cuanto a "COMPAÑÍA DE AGUAS DE SABADELL, S.A.", el seguimiento del día a día ha estado a cargo del Comité de Gestión, que aún siendo un órgano no formal, contribuye al control e información constante de la gestión.

## G.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

"COMPAÑÍA DE AGUAS DE SABADELL, S.A." estuvo emplazada por el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña como demandada en el recurso contencioso administrativo formulado por el Ayuntamiento de Sabadell contra la resolución de la Comisión de Precios de Cataluña del 9 de Mayo de 1991 por la que se autorizó el incremento de precios del agua en el municipio de Sabadell.

En fecha 26 de Enero de 1994 el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña ha dictado Sentencia en la que desestima el recurso presentado por el Ayuntamiento.

Tal como se indica en la Nota 10.c.2. y en relación al recurso presentado pro la "Compañía de Aguas de Sabadell, S.A.", contra acuerdo de 23 de diciembre de 1986 del Ayuntamiento de Sabadell, por el cual hace extensivo con carácter retroactivo su participación en los ingresos de la Compañía en los ejercicios 1982, 1983 y 1984. En fecha 12 de abril de 1994, el Tribunal Superior de Justicia de Catalunya, ha emitido Providencia por la cual da cuenta que el Tribunal Supremo ha declarado desierta la apelación interpuesta por el Ayuntamiento de Sabadell contra Sentencia de 22 de marzo de 1991 de la Sección 5ª del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya.

En consecuencia esta Sentencia ha sido firme.

**CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**DE LOS EJERCICIOS 1993 Y 1992**

---

COMPañÍA DE AGUAS DE SABADELL, S. A.

Y

RIBATALLADA, S. A.

**COMPañA DE AGUAS DE SABADELL, S. A. Y RIBATALLADA, S. A.**  
**BALANCES DE SITUACI6N CONSOLIDADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 1993 Y 1992**  
(En Pesetas)

<b>ACTIVO</b>		<b>CONSOLIDADO</b>	
AÑO	Ver	1993	1992
<b>TOTAL ACTIVO</b>	Nota	<b>3.429.961.527</b>	<b>3.323.400.505</b>
<b>B-INMOVILIZADO</b>		<b>2.150.900.592</b>	<b>2.143.009.340</b>
<b>II-INMOVILIZADO INMATERIAL</b>	5	<b>47.953.268</b>	<b>65.743.067</b>
1.Gastos de Investigación y Desarrollo		14.315.000	14.315.000
2.Concesiones y Propiedades de Agua		3.565.584	3.565.584
5.Programas Informáticos		75.859.259	73.891.259
8.Amortización Acumulada		(45.786.575)	(26.028.776)
<b>III-INMOVILIZADO MATERIAL</b>	6	<b>1.820.547.116</b>	<b>1.852.201.091</b>
1.Terrenos y Construcciones		852.165.213	764.452.158
2.Instalaciones Técnicas y Maquinaria		2.497.211.155	2.413.010.847
3.Otras Instalaciones, Mobiliario y Enseres		161.815.491	155.134.443
4.Anticipos y Inmovilizado en Curso		317.207	40.625.000
5.Otro Inmovilizado		4.169.100	34.847.447
7.Amortización Acumulada		(1.695.131.050)	(1.555.868.804)
<b>IV-INMOVILIZADO FINANCIERO</b>	7	<b>282.400.208</b>	<b>225.065.182</b>
5.Cartera de Valores		285.917.440	232.055.488
7.Depósitos y Fianzas a Largo		1.560.376	1.385.376
8.Provisiones		(5.077.608)	(8.375.682)
<b>D-ACTIVO CIRCULANTE</b>		<b>1.279.080.935</b>	<b>1.180.391.163</b>
<b>II-EXISTENCIAS</b>		<b>55.589.035</b>	<b>63.354.985</b>
1.Comerciales		50.057.367	56.857.690
2.Otros Aprovisionamientos		5.381.147	6.346.774
5.Subproductos y Materiales de Recuperación		150.521	150.521
<b>III-DEUDORES</b>	8	<b>458.785.209</b>	<b>414.223.473</b>
1.Clientes		427.029.314	392.882.969
4.Deudores Diversos		29.287.424	25.699.338
6.Administraciones Públicas		33.535.825	28.642.020
7.Provisiones		(31.067.354)	(33.000.854)
<b>IV-INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES</b>	7	<b>731.698.489</b>	<b>651.018.120</b>
5.Cartera de Valores a Corto		731.448.489	651.018.120
7.Depósitos y Fianzas a Corto		250.000	0
<b>VI-TESORERIA</b>	7	<b>31.177.852</b>	<b>50.418.195</b>
<b>VII-AJUSTES POR PERIODIFICACION</b>		<b>1.830.350</b>	<b>1.376.390</b>

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de estos Balances de Situación.

**COMPañIA DE AGUAS DE SABADELL, S. A. Y RIBATALLADA, S. A.**  
**BALANCES DE SITUACI6N CONSOLIDADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 1993 Y 1992**  
(En Pesetas)

PASIVO	Ver	CONSOLIDADO	
		1993	1992
AÑO	Nota	3.429.981.527	3.323.400.503
TOTAL PASIVO			
A-FONDOS PROPIOS	9	1.961.126.535	1.962.454.686
I-CAPITAL SUSCRITO		852.892.500	852.892.500
III-RESERVA REVALORIZACI6N		293.880.126	462.896.251
IV-RESERVAS		765.442.374	507.413.903
1.Reserva Legal		170.578.500	170.578.500
5.Otras Reservas		427.874.769	204.073.689
6.Sociedades Consolidables		166.989.105	132.761.714
V-RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES		0	86.644
1.Remanente		0	86.644
VI-PÉRDIDAS Y GANANCIAS		94.399.135	184.652.988
VII-DIVIDENDO A CUENTA		(45.487.600)	(45.487.600)
C-PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	10	674.207.302	643.665.274
3.Otras Provisiones		161.583.231	175.098.984
4.Fondo de Reversión		512.624.071	468.566.290
D-ACREEDORES A LARGO PLAZO		4.467.241	3.255.055
IV-OTROS ACREEDORES		4.467.241	3.255.055
2.Otros Deudores		1.947.205	1.947.205
3.Fianzas y Depósitos		2.520.036	1.307.850
E-ACREEDORES A CORTO PLAZO		790.180.449	714.025.488
IV- ACREEDORES COMERCIALES		433.316.432	341.925.051
2.Compras o Prestaciones de Servicios		433.316.432	341.925.051
V-OTRAS DEUDAS NO COMERCIALES	11	356.864.017	372.100.437
1.Administraciones Públicas		265.474.379	270.090.070
3.Otras Deudas		77.241.091	90.317.389
4.Remuneraciones Pendientes		13.373.547	11.692.978
5.Fianzas y Depósitos Recibidos		775.000	0

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de estos Balances de Situación.



**COMPañA DE AGUAS DE SABADELL, S. A. Y RIBATALLADA, S. A.**  
**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES A LOS**  
**EJERCICIOS ANUALES ACABADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1993 Y 1992**  
(En Pesetas)

DEBE AÑO	Ver Nota	CONSOLIDADO	
		1993	1992
<b>A) GASTOS</b>			
GASTOS DE EXPLOTACIÓN		1.561.611.552	1.541.960.376
1.Existencias: Productos Acabados y en Curso		0	112.844
2.Aprovisionamientos	14.a).	682.535.424	720.975.227
3.Personal	14.b).	386.007.570	349.268.039
4.Dotación de Amortización		176.263.127	163.844.024
5.Dotación de Provisiones		19.471.658	22.765.387
6.Otros Gastos de Explotación		297.333.773	284.994.855
<b>I-RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>84.640.133</b>	<b>150.577.088</b>
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>			
		4.972.468	723.676
7.Gastos Financieros		4.650.479	8.469.715
8.Variación de Provisiones		(87.911)	(7.746.039)
9.Diferencias Negativas de Cambio		409.900	0
<b>II-RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>154.480.143</b>	<b>137.468.091</b>
<b>III-RESULTADO ACTIVIDAD ORDINARIA I+II</b>		<b>239.120.276</b>	<b>288.045.179</b>
<b>GASTOS EXTRAORDINARIOS</b>			
		106.848.693	17.274.536
11.Pérdidas procedentes del Inmovilizado		1.964.079	1.476.234
13.Gastos Extraordinarios		100.366.060	15.166.320
14.Gastos y Pérdidas Diferidos		4.518.554	631.982
<b>IV-RESULTADO EXTRAORDINARIO</b>		<b>(103.520.117)</b>	<b>(16.977.091)</b>
<b>V-RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS III+IV</b>		<b>135.600.159</b>	<b>271.068.088</b>
<b>IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES</b>			
		(31.151.423)	(65.561.919)
15.Impuesto Sociedades		(31.151.423)	(65.561.919)
<b>ASIGNACIÓN ESTATUTARIA</b>			
		(10.049.601)	(20.853.181)
17.Asignación Estatutaria		(10.049.601)	(20.853.181)
<b>VI-RESULTADO NETO EJERCICIO</b>		<b>94.399.135</b>	<b>154.652.988</b>

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de estas Cuentas de Pérdidas y Ganancias.

COMPANÍA DE AGUAS DE SABADELL, S. A. Y RIBATALLADA, S. A.  
 CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES A LOS  
 EJERCICIOS ANUALES ACABADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1993 Y 1992

(En Pesetas)

HABER AÑO	Ver Nota	CONSOLIDADO	
		1993	1992
<b>B) INGRESOS</b>			
INGRESOS DE EXPLOTACIÓN		1.646.251.685	1.692.537.464
1.Importe Neto Cifra Negocios	14.c).	1.548.119.056	1.500.273.223
3.Trabajos para el Inmovilizado		65.035.711	158.344.340
4.Otros Ingresos de Explotación		33.096.918	33.919.901
INGRESOS FINANCIEROS		159.452.611	138.191.767
5.Ingresos de Participaciones Capital		11.510.422	0
6.Ingresos de otros Valores Negociables		5.467.937	0
7.Otros Ingresos Financieros		142.474.252	138.191.767
INGRESOS EXTRAORDINARIOS		3.328.576	297.445
9.Resultados Positivos provinientes Inmovilizado		1.991.131	247.848
12.Ingresos Extraordinarios		1.063.999	0
13.Ingresos y Beneficios Diferidos		273.446	49.597

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de estas Cuentas de Pérdidas y Ganancias.

**MEMORIA CONSOLIDADA DE LOS  
EJERCICIOS 1993 y 1992**

---

**COMPAÑÍA DE AGUAS DE SABADELL, S. A.**

**Y**

**RIBATALLADA, S. A.**

## INTRODUCCIÓN

La presente Memoria consolidada del "Grup Companyia d'Aigües de Sabadell forma parte de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1993 y 1992 de acuerdo con lo indicado en el artículo 172 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (TRLSA) Real Decreto Legislativo 1564/1989 de 22 de diciembre. Tal como se indica en el artículo 199 del TRLSA, tiene como objeto completar, ampliar y comentar el Balance de Situación y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio.

Para la confección de esta Memoria se han seguido las indicaciones dadas por el Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1643/90 de 20 de diciembre. También se ha tenido en cuenta en la redacción lo indicado en el artículo 48 del Código de Comercio i el R.D. 1815/91 de 20 de Diciembre, por el que se aprueban las Normas de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas.

## NOTA 1.- NATURALEZA Y ACTIVIDAD DE LAS COMPAÑÍAS

El "Grup Companyia d'Aigües de Sabadell" está formado por las sociedades "Compañía de Aguas de Sabadell, S.A." (CASSA) y "Ribatallada, S.A."

"Compañía de Aguas de Sabadell, S.A." (CASSA) fue fundada el 22 de julio de 1949 y su objeto social consiste en la gestión y la explotación del servicio de abastecimiento de agua potable a la ciudad de Sabadell. Para cumplir esta finalidad el Ayuntamiento de Sabadell (en adelante, el Ayuntamiento) le otorgó el servicio en régimen de monopolio por un plazo de noventa y nueve años, que termina el 31 de julio del 2048. Al extinguirse el plazo concedido de la explotación, revertirán al Ayuntamiento los derechos, concesiones e instalaciones de agua de la ciudad de Sabadell, sea cual sea su valor en aquella fecha, en pago a la cuota de capital correspondiente a las acciones representativas de su aportación.

En fecha 30 de julio de 1992 se recibió en "Compañía de Aguas de Sabadell, S.A." el traslado del Acuerdo del Pleno Municipal del Ayuntamiento de Sabadell por el que se establece que la gestión del servicio público de abastecimiento de agua a Sabadell, por la Empresa Mixta Compañía de Aguas de Sabadell, S.A., tendrá una duración de 50 años a contar desde la fecha de inicio de sus operaciones.

El 4 de agosto de 1992 "Compañía de Aguas de Sabadell, S.A." interpuso recurso de reposición ante el Ayuntamiento de Sabadell solicitando la anulación del acuerdo, y posteriormente después de la desestimación tácita, interpuso recurso contencioso administrativo, por considerarlo no ajustado a Derecho.

"Compañía de Aguas de Sabadell, S.A." se rige por unas Bases de Explotación definidas en la escritura de constitución y por sus Estatutos Sociales. Como empresa mixta, la Compañía se encuentra sujeta a las disposiciones generales de las Sociedades Anónimas y a las de carácter administrativo que afecten a las empresas mixtas. La Compañía también efectúa suministro de agua a otras zonas y poblaciones, como Santa Perpètua de Mogoda, que a partir del 1 de febrero de 1990 inició una concesión por 40 años, a la zona de Bellaterra a Cerdanyola del Vallès, así como algunos polígonos industriales de Sant Quirze del Vallès y Barberà.

"Ribatallada, S.A." fue constituida el 14 de agosto de 1968 y su objeto social es la realización de inversiones mobiliarias e inmobiliarias y cualquier otro que acuerde la Junta General de Accionistas y es la encargada de la administración de los bienes en que se materializa el fondo de reversión de "Compañía de Aguas de Sabadell, S.A." (véase Nota 4. 1). El capital de "Ribatallada, S.A.", Sociedad que no cotiza en Bolsa, es propiedad íntegra de "Compañía de Aguas de Sabadell, S.A."

La materialización del Fondo de Reversión se inició en el año 1956 mediante inversiones en inmuebles y en efectivo depositado en cuentas de ahorro. Por acuerdo de la Junta General de Accionistas de la Compañía, los inmuebles y el efectivo que había consignados en esta cuenta de activo fueron destinados a la creación, el 14 de agosto de 1968, de "Ribatallada, S.A.", cuyo objeto social es la realización de inversiones mobiliarias y inmobiliarias.

## **NOTA 2.- BASES DE PRESENTACIÓN Y PRINCIPIOS CONTABLES Y DE CONSOLIDACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

### **a) Imagen Fiel**

Los Balances y Cuentas de Pérdidas y Ganancias que componen estas cuentas anuales consolidadas han sido obtenidos a partir de los registros contables de las Sociedades y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de forma que reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados consolidados de "Compañía de Aguas de Sabadell, S.A." y "Ribatallada, S.A." de los ejercicios anuales acabados en esta fecha. Estas cuentas anuales han sido formuladas por los Administradores de las Sociedades.

Si bien las Cuentas anuales individuales al 31 de diciembre de 1993 de ambas Compañías están pendientes de la aprobación de las respectivas Juntas Generales Ordinarias de Accionistas, los Administradores de ambas Sociedades esperan que serán aprobados sin modificaciones. Las cuentas correspondientes al ejercicio 1992 fueron aprobadas por parte de las Juntas Generales de

Accionistas el 28 de mayo de 1993 en relación con "Compañía de Aguas de Sabadell, S.A." y el 28 de junio de 1993, por parte de "Ribatallada, S.A."

#### b) Principios Contables

Se han adoptado todos los principios contables generalmente aceptados (ver nota 4) y que especifica la legislación vigente. No existe ningún principio contable obligatorio que, siendo significativo su efecto en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

#### c) Principios de Consolidación

Las Cuentas Anuales Consolidadas que se presentan, corresponden a la consolidación de las sociedades siguientes:

"Compañía de Aguas de Sabadell, S.A."  
Domicilio Social: Concepció, 12  
08202 - SABADELL

"Ribatallada, S.A."  
Domicilio Social: Ronda Zamenhof, 48-50, àtic.  
08208 - SABADELL

De acuerdo con el contenido del artículo 42 del "Código de Comercio", los motivos por los cuales se ha efectuado la consolidación de "Ribatallada, S.A." en "Compañía de Aguas de Sabadell, S.A.", son los siguientes:

1. Para poseer la mayoría de los derechos de voto.
2. Para tener la facultad de nombrar y destituir la mayoría de los miembros del órgano de Administración.

Pero el motivo principal es porqué así se determinó en la Junta General Extraordinaria de la "Compañía de Aguas de Sabadell, S.A." celebrada el 14 de Noviembre de 1988.

Los estados financieros consolidados adjuntos han sido preparados a partir de los libros oficiales al 31 de diciembre de 1993 y 1992 de "Compañía de Aguas de Sabadell, S.A." y de "Ribatallada, S.A."

La consolidación se ha efectuado por el método de integración global, y todas las cuentas y transacciones importantes entre las dos Compañías consolidadas han sido eliminadas en el proceso de consolidación.

Como es práctica habitual, los estados financieros consolidados adjuntos no incluyen el efecto fiscal correspondiente a la incorporación de las reservas de la Sociedad filial a la dominante, al considerar que no existirán transferencias de reservas no sujetas a tributación en origen, dado que se estima que éstas se utilizarán como recursos para la financiación de la Sociedad filial consolidada.

Los estados financieros individuales de "Compañía de Aguas de Sabadell, S.A." se presentan a continuación:



COMPAÑIA DE AGUAS DE SABADELL, S.A.  
BALANCES DE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 1993 Y 1992  
(En Pesetas)

AÑO	1993	1992
<b>ACTIVO</b>		
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>4.111.923.160</b>	<b>3.886.218.521</b>
<b>B-INMOVILIZADO</b>	<b>2.127.871.955</b>	<b>2.216.755.407</b>
<b>II-INMOVILIZADO INMATERIAL</b>	<b>47.953.268</b>	<b>65.743.067</b>
1.Gastos de Investigación y Desarrollo	14.315.000	14.315.000
2.Concesiones y Propiedades de Agua	3.565.584	3.565.584
5.Programas Informáticos	75.859.259	73.891.259
8.Amortización Acumulada	(45.786.575)	(26.028.776)
<b>III-INMOVILIZADO MATERIAL</b>	<b>1.621.446.073</b>	<b>1.692.539.726</b>
1.Terenos y Construcciones	651.059.652	645.218.844
2.Instalaciones Técnicas y Maquinaria	2.496.693.655	2.412.493.347
3.Otras Instalaciones, Mobiliario y Enseres	151.778.349	145.097.301
4.Anticipos e Inmovilizado en Curso	238.887	0
5.Otro Inmovilizado	4.169.100	34.847.447
7.Amortización Acumulada	(1.682.493.570)	(1.545.117.213)
<b>IV-INMOVILIZADO FINANCIERO</b>	<b>458.472.614</b>	<b>458.472.614</b>
1.Participación en Empresas Grupo	453.055.788	453.055.788
5.Cartera de Valores	4.031.450	4.031.450
7.Depósitos y Fianzas a Largo	1.385.376	1.385.376
<b>D-ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>1.083.722.405</b>	<b>967.766.464</b>
<b>II-EXISTENCIAS</b>	<b>55.589.035</b>	<b>63.354.985</b>
1.Comerciales	50.057.367	56.857.690
2.Otros Aprovisionamientos	5.381.147	6.346.774
5.Subproductos y Materiales de Recuperación	150.521	150.521
<b>III-DEUDORES</b>	<b>450.983.013</b>	<b>406.918.896</b>
1.Clientes	427.029.314	392.882.969
4.Deudores Diversos	27.925.414	25.193.258
6.Administraciones Públicas	27.095.639	21.843.523
7.Provisiones	(31.067.354)	(33.000.854)
<b>IV-INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES</b>	<b>562.605.137</b>	<b>450.794.705</b>
5.Cartera de Valores a Corto	562.355.137	450.794.705
7.Depósitos y Fianzas a Corto	250.000	0
<b>VI-TESORERIA</b>	<b>13.125.544</b>	<b>45.693.597</b>
<b>VII-AJUSTES POR PERIODIFICACION</b>	<b>1.419.676</b>	<b>1.004.281</b>

COMPAÑIA DE AGUAS DE SABADELL, S.A.  
BALANCES DE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 1993 Y 1992  
(En Pesetas)

PASIVO	1993	1992
AÑO		
TOTAL PASIVO	3.311.594.360	3.184.321.811
A-FONDOS PROPIOS	1.757.594.078	1.795.465.581
I-CAPITAL SUSCRITO	852.892.500	852.892.500
III-RESERVA REVALORIZACIÓN	293.880.126	462.896.251
IV-RESERVAS	598.453.269	374.652.189
1.Reserva Legal	170.578.500	170.578.500
5.Otras Reservas	427.874.769	204.073.689
V-RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES	0	86.644
1.Remanente	0	86.644
VI-PÉRDIDAS Y GANANCIAS	57.855.783	150.425.597
VII-DIVIDENDO A CUENTA	(45.487.600)	(45.487.600)
C-PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	674.207.302	643.665.274
3.Otras Provisiones	161.583.231	175.098.984
4.Fondo de Reversión	512.624.071	468.566.290
D-ACREEDORES A LARGO PLAZO	3.312.241	3.090.055
IV-OTROS ACREEDORES	3.312.241	3.090.055
2.Otras Deudas	1.947.205	1.947.205
3.Fianzas y Depósitos	1.365.036	1.142.850
E-ACREEDORES A CORTO PLAZO	776.480.739	742.300.961
III-DEUDAS CON EMPRESAS GRUPO	0	40.184.340
1.Deudas con Empresas Grupo	0	40.184.340
IV-ACREEDORES COMERCIALES	429.495.775	338.936.220
2.Compras o Prestaciones de Servicios	429.495.775	338.936.220
V-OTRAS DEUDAS NO COMERCIALES	346.984.964	363.180.401
1.Administraciones Públicas	259.655.698	264.973.077
3.Otras Deudas	73.180.719	86.514.346
4.Remuneraciones Pendientes	13.373.547	11.692.978
5.Fianzas y Depósitos Recibidos	775.000	0

COMPAÑIA DE AGUAS DE SABADELL, S. A.  
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS  
ANUALES ACABADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1993 Y 1992  
(En Pesetas)

DEBE	1993	1992
AÑO		
<b>A) GASTOS</b>		
<b>GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>	1.536.618.491	1.526.031.549
1.Existencias: Productos Acabados y en Curso	0	112.844
2.Aprovisionamientos	682.535.424	720.975.227
3.Personal	383.438.338	346.907.966
4.Dotación de Amortización	172.386.107	160.622.039
5.Dotación de Provisiones	19.471.658	22.765.387
6.Otros Gastos de Explotación	278.786.964	274.648.086
<b>I-RESULTADO DE EXPLOTACION</b>	98.845.555	157.282.164
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	93.291	120.656
7.Gastos Financieros	93.291	120.656
<b>II-RESULTADO FINANCIERO</b>	90.487.216	82.297.488
<b>III-RESULTADO ACTIVIDAD ORDINARIA I+II</b>	189.332.771	239.579.652
<b>GASTOS EXTRAORDINARIOS</b>	106.615.014	17.080.920
11.Pérdidas procedentes del Inmovilizado	1.964.079	1.476.234
13.Gastos Extraordinarios	100.366.060	15.166.320
14.Gastos y Pérdidas Diferidos	4.284.875	438.366
<b>IV-RESULTADO EXTRAORDINARIO</b>	(105.453.304)	(16.783.475)
<b>V-RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS III+IV</b>	83.879.467	222.796.177
<b>IMPUESTOS SOBRE SOCIEDADES</b>	(20.034.455)	(55.320.442)
15.Impuestos Sociedades	(20.034.455)	(55.320.442)
<b>ASIGNACION ESTATUTARIA</b>	(5.989.229)	(17.050.138)
17.Asignación Estatutaria	(5.989.229)	(17.050.138)
<b>VI-RESULTADO NETO EJERCICIO</b>	57.855.783	150.425.597

COMPAÑIA DE AGUAS DE SABADELL, S. A.  
 CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS  
 ANUALES ACABADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1993 Y 1992  
 (En Pesetas)

HABER		
AÑO	1993	1992
<b>B) INGRESOS</b>		
INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	1.635.150.150	1.683.313.713
1.Importe Neto Cifra Negocios	1.548.119.056	1.500.273.223
3.Trabajos para el Inmovilizado	65.035.711	158.344.340
4.Otros Ingresos de Explotación	21.995.383	24.696.150
INGRESOS FINANCIEROS	90.580.507	82.418.144
7.Otros Ingresos Financieros	90.580.507	82.418.144
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	1.161.710	297.445
9.Resultados Positivos provenientes Inmovilizado	0	247.848
12.Ingresos Extraordinarios	1.063.999	0
13.Ingresos y Beneficios Diferidos	97.711	49.597

CUADRO DE FINANCIACION DE COMPANIA DE AGUAS DE SABADELL, S.A.

(En pesetas)

APLICACIONES		EJERCICIO 93	EJERCICIO 92	ORIGENES		EJERCICIO 93	EJERCICIO 92
3 - ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO				1 - RECURSOS PROCEDENTES DE LAS OPERACIONES		393.432.528	382.380.759
a) Inmovilizado Inmaterial		1.968.000	20.352.990	4 - DEUDAS A LARGO PLAZO			216.119
b) Inmovilizado Material		83.871.383	176.257.621	d) De otras empresas		222.186	
c) Inmovilizado Financiero			40.184.340				
6 - DIVIDENDOS		95.523.960	95.523.960				
7 - CANCELACION O TRASPASO A CORTO PLAZO DE DEUDAS A LARGO PLAZO							
e) De proveedores de inmovilizado y otros.			1.065.000				
8 - PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		130.515.208	17.920.096				
TOTAL APLICACIONES		311.878.551	351.304.007	TOTAL ORIGENES		393.654.714	382.596.878
EXCESO DE ORIGENES SOBRE APLICACIONES (INCREMENTO DEL CAPITAL CIRCULANTE)		81.776.163	31.292.871	EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORIGENES (DISMINUCION DEL CAPITAL CIRCULANTE)			

VARIACION DEL CAPITAL CIRCULANTE	EJERCICIO 93		EJERCICIO 92	
	INCREMENTOS	DISMINUCIONES	INCREMENTOS	DISMINUCIONES
2 EXISTENCIAS		7.765.950	2.163.714	
3 DEUDORES	44.064.117			4.879.455
4 ACREEDORES		34.179.778		2.655.955
5 INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES	111.810.432		33.227.257	
7 TESORERIA		32.568.053	3.727.713	
8 AJUSTES POR PERIODIFICACION	415.395			290.403
TOTAL	156.289.944	74.513.781	39.118.684	7.825.813
VARIACION DEL CAPITAL CIRCULANTE		81.776.163		31.292.871

Cuadro de financiación, determinación de los recursos procedentes de las operaciones a partir del resultado del ejercicio.

(En pesetas)

RECURSOS PROCEDENTES DE LAS OPERACIONES	EJERCICIO 93	EJERCICIO 92
RESULTADO DEL EJERCICIO	57.855.783	150.425.597
+ CARGOS QUE NO SUPONEN MOVIMIENTO DE FONDO		
* Dotación para amortizaciones	172.386.107	160.622.039
* Dotación para provisiones	116.999.455	26.805.315
* Dotación fondo de reversión	44.057.781	43.167.114
* Pérdidas del inmovilizado	1.964.079	1.228.386
* Materiales recuperados	169.323	132.308
FONDO DE LAS OPERACIONES	393.432.528	382.380.749

Los datos más relevantes de "Ribatallada, S.A.", que no cotiza en Bolsa, a 31 de Diciembre de 1993 son los siguientes:

Domicilio Social:	Ronda Zamenhof, 48-50, ático
Localidad:	08208 - SABADELL
Capital Social:	570.000.000 pesetas.
Capital Desembolsado:	420.000.000 pesetas.
Reservas:	199.707.726 pesetas.
Resultados ejercicio:	36.543.352 pesetas.
Ordinarios:	34.610.165 pesetas.
Extraordinarios:	1.933.187 pesetas.
Ingresos Totales	82.140.505 pesetas.
Activo Total	821.442.955 pesetas.
Participación en Capital:	100 %

La política de "Ribatallada, S.A." es la de no repartir dividendos, dotando las Reservas Legal y Voluntaria con los Remanentes del ejercicio.

### NOTA 3.- DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

Las propuestas individuales de distribución de resultados del ejercicio 1993 que presentará el Consejo de Administración de cada una de las Sociedades a las Juntas Generales de Accionistas, son las siguientes:

<b>BASE DE REPARTO</b>	<b>Pesetas</b>
Compañía de Aguas de Sabadell, S.A.	
Beneficio neto del ejercicio 1993	57.855.783
Reservas Voluntarias	37.668.177
Ribatallada, S.A.:	
Pérdidas y Ganancias	36.543.352
<b>Total Resultado Disponible</b>	<b>132.067.312</b>

<b>DISTRIBUCIÓN</b>	<b>Pesetas</b>	
	<b>CASSA</b>	<b>RIBATALLADA</b>
A Reserva Legal	0	3.654.335
A Reserva Voluntaria	0	32.889.017
A Dividendos	95.523.960	0
<b>TOTAL</b>	<b>95.523.960</b>	<b>36.543.352</b>

Acorde con el detalle anterior, una parte de los dividendos de "Compañía de Aguas de Sabadell, S.A." se reparte con cargo a las "Reservas Voluntarias".

El Consejo de Administración de "Compañía de Aguas de Sabadell, S.A.", en fecha 22 de diciembre de 1993, adoptó el acuerdo de repartir una cantidad a cuenta del dividendo del ejercicio 1993 de 45.487.600 pesetas, pagadas a partir del 31 de diciembre de 1993.

El estado contable provisional a 30 de setiembre de 1993, formulado de acuerdo con el artículo 216 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, poniendo de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución de los dividendos, fue el siguiente:



	<u>Pesetas</u>
Resultado a 30 septiembre de 1993, antes de impuestos	170.226.691
Remanente ejercicios anteriores	0
<b>Total Resultado Disponible</b>	<b>170.226.691</b>
Menos:	
* Provisión para el Impuesto sobre Sociedades	(48.828.492)
* Dotación a la Reserva Legal	0
* Asignaciones estatutarias	(11.963.495)
<b>Beneficio Disponible</b>	<b>109.434.704</b>

La situación del Disponible al 30 de septiembre de 1993 era la siguiente:

Caja y Bancos	29.684.647
Inversiones financieras Disponibles	241.258.366
<b>Disponible al 30-9-1993</b>	<b>270.943.013</b>

En una evaluación del neto patrimonial consolidado de ambas Compañías al 31 de diciembre de 1993, debería deducirse el importe de 45.487.600 pesetas, cantidad ya pagada a cuenta del dividendo (Ver nota 9).

## NOTA 4.- NORMAS DE VALORACIÓN

Los principios de contabilidad y las normas de valoración más significativos utilizados por las Sociedades en la elaboración de sus cuentas anuales consolidadas para los ejercicios 1993 y 1992, de acuerdo por las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

### a) Inmovilizado Inmaterial

El criterio de valoración ha sido el del valor de adquisición. La amortización de los programas informáticos se realiza linealmente en 5 años. Por lo que respecta a concesiones y propiedades de agua, estas no se amortizan y para los gastos de investigación y desarrollo el período de amortización es de 3 años.

### b) Inmovilizado Material

El criterio de valoración de los elementos del inmovilizado material es el de coste de adquisición o propia realización, debidamente actualizado según leyes de actualización para los bienes adquiridos antes del 31 de diciembre de 1983, no incorporando en ningún caso capitalización de intereses ni diferencias de cambio. Los costes de los trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado comprenden los siguientes apartados: sueldos y salarios y seguridad social del personal propio, materiales empleados y facturas de terceros para la realización de los propios inmovilizados.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficacia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como un mayor coste de los mismos. Los gastos por reparaciones y mantenimiento se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tengan lugar.

Los bienes y elementos retirados, tanto si se producen como consecuencia de un proceso de modernización o debido a cualquier otra causa, se contabilizan dando de baja los saldos que presentan en las correspondientes cuentas de activo y de la amortización acumulada.

Las Compañías amortizan los elementos del inmovilizado material según el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, de acuerdo con el detalle siguiente:

	<b>Años de vida útil estimada</b>		
Construcciones	30	a	50
Red, Maquinaria i Instalaciones técnicas	10	a	34
Elementos de Transporte	4	a	10
Herramientas y Utensilios	5	a	10
Mobiliario y Enseres			12
Equipos para Proceso de Información	5	a	7

El cargo a las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas en concepto de amortización del inmovilizado material, son 156,5 y 148,8 millones de pesetas a 31 de Diciembre de 1993 y 1992, respectivamente.

"Compañía de Aguas de Sabadell, S.A." sigue el procedimiento de registrar los bienes adquiridos en régimen de arrendamiento financiero contabilizando las cuotas como gasto en el momento de su pago. Su contabilización como activo amortizable de acuerdo con su vida útil no tendría ningún efecto significativo sobre las cuentas anuales.

El inmovilizado material en curso se halla contabilizado según los mismos criterios, y comprende aquellas instalaciones que no han entrado en funcionamiento a la fecha de cierre del ejercicio.

### **c) Inmovilizado Financiero**

Las Sociedades siguen los siguientes criterios en la contabilización de sus inversiones en valores mobiliarios, tanto si se trata de valores de renta fija como variable.

**1. Títulos con cotización oficial:** A coste (regularizado, si procede de acuerdo con la Ley de Presupuestos de 1983) o mercado, el menor. Como valor de mercado se considera la cotización oficial media del último trimestre del ejercicio o la cotización al cierre, la que resulte inferior.

**2. Títulos sin cotización oficial:** A coste (regularizado, si procede de acuerdo con la Ley de Presupuestos de 1983), minorado, en su caso, por las necesarias provisiones por depreciación, por el exceso del coste sobre su valor razonable al cierre del

ejercicio, calculado como el Valor Teórico-contable según los últimos estados financieros disponibles.

**3.Participación en Fondos de Inversión Mobiliaria:** A coste de adquisición minorado, si procede, por las necesarias provisiones por depreciación.

Las diferencias entre el coste y el valor de mercado o el valor razonable al cierre del ejercicio se registran en la cuenta Provisiones para el Inmovilizado Financiero. El abono a las cuentas de resultados consolidados de los ejercicios, 1993 y 1992 ascienden a 87.911 y 7.746.039 pesetas, respectivamente.

**d) Existencias**

Las existencias, que comprenden básicamente materiales para la realización de trabajos para el propio inmovilizado, están valoradas a su precio medio ponderado, que no difiere significativamente de su valor de mercado.

**e) Provisión para Insolvencias**

"Compañía de Aguas de Sabadell, S.A." dota una provisión para insolvencias por todas aquellas cantidades resultantes de abonados dados de baja por falta de pago en el caso de suministro. El resto de los casos adopta el criterio fiscal para dotar la insolvencia.

Las dotaciones por este concepto en los ejercicios 1993 y 1992, a nivel consolidado, han sido de 7.600.348 y 10.960.072 pesetas, respectivamente.

**f) Inversiones Financieras Temporales**

Los Fondos Públicos, Bonos y Obligaciones del Estado, Letras del Tesoro y otras inversiones en renta fija se valoran por el importe de reembolso, minorado por los intereses pendientes de devengo al cierre del ejercicio que se registran en la cuenta de intereses diferidos.

Estas inversiones se realizan a tipos de interés de mercado y dado su corto plazo de realización no es necesario aplicar ninguna corrección valorativa por depreciación.

**g) Premios y complementos por jubilación**

De acuerdo con lo que establece el convenio colectivo de "Compañía de Aguas de Sabadell, S.A.", en vigor desde el 1 de enero de 1989 y hasta el 31 de diciembre de 1993, en proceso de negociación, ésta pagará un premio a los trabajadores que se jubilen estando de alta en la Compañía, quedando obligada a complementar las prestaciones por jubilaciones de la Seguridad Social, de estos trabajadores hasta un importe anual fijo.

En base a un estudio actuarial independiente CASSA ha dotado la totalidad del pasivo actuarial devengado correspondiente a las pensiones (personal pasivo) causadas a 31 de Diciembre de 1993. Para las pensiones no causadas (personal activo), la disposición transitoria 4a del Real Decreto 1643/90, por lo que se aprobó el nuevo Plan General Contable, establece que las empresas que tengan déficit entre los compromisos y riesgos totales acreditados por pensiones, deberán dotar sistemáticamente las pensiones correspondientes hasta completar este déficit durante quince años, contados a partir de 1990.

Siguiendo esta normativa, CASSA ha dotado con cargo al resultado del ejercicio la parte correspondiente devengada en el ejercicio 1993, y con cargo a resultados de ejercicios anteriores la parte correspondiente devengada con anterioridad al ejercicio 1993. Las prestaciones pagadas a empleados jubilados, por primera vez en el ejercicio 1993, se han registrado con cargo al fondo constituido.

**h) Otras provisiones para riesgos y gastos**

La política de las sociedades respecto a otras provisiones para riesgos y gastos es la siguiente:

La cantidad que figura en el capítulo de provisiones para riesgos y gastos corresponde al importe estimado para hacer frente a responsabilidades probables o ciertas, ocasionadas por litigios en curso y por indemnizaciones u obligaciones pendientes, de cuantía indeterminada, avales y otras garantías similares a cargo de la empresa. Su dotación se efectúa al inicio de la responsabilidad o de la obligación que determina la indemnización o pago.

**i) Indemnizaciones por despido**

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, las Compañías están obligadas al pago de indemnizaciones a los empleados con los que bajo ciertas condiciones, rescindan sus relaciones laborales.

Según estimaciones de los despidos que, en circunstancias normales, puedan tener lugar en el futuro y estimando las cantidades a pagar por dichos despidos, el pasivo devengado en concepto de indemnizaciones no es importante. Por consiguiente, no se ha registrado provisión alguna por este concepto en los balances de situación adjuntos. Asimismo, tampoco se esperan despidos.

**j) Deudas**

Las deudas se contabilizan por su valor nominal, clasificadas en deudas a corto o largo plazo en función de su vencimiento. Si el vencimiento es inferior a un año a partir de la fecha del balance, se considera como a corto plazo y, a largo, si es superior.

**k) Impuesto sobre beneficios**

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según proceda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible de dicho impuesto, y disminuido por las bonificaciones y deducciones en la cuota, excluidas las retenciones y los pagos a cuenta.

**l) Reversión del inmovilizado**

Según las Bases de Explotación de "Compañía de Aguas de Sabadell, S.A.", al expirar el período de concesión, el 1 de agosto de 2048 revertirán al Ayuntamiento, de forma inmediata y gratuita y de pleno derecho, todas las instalaciones de conducción de agua, concesiones, red de distribución interior, depósitos, estaciones de elevación o reparto, y otros elementos de la Compañía relativos a la prestación del servicio de abastecimiento de agua a la ciudad de Sabadell, tanto los que se aportaron en el momento de su constitución y subsistan en dicho año, como los que en años sucesivos construya o instale "Compañía de Aguas de Sabadell, S.A.".

De conformidad con el artículo 39 de los Estatutos Sociales y la quinta Base de Explotación de "Compañía de Aguas de Sabadell, S.A.", y el artículo 60 del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, la Compañía dota anualmente a un Fondo de Reversión (véase Nota 10.d) un importe calculado de forma lineal, de modo que, cuando se haga efectiva en el año 2048 la reversión de los bienes del inmovilizado material y de los derechos y concesiones del inmovilizado inmaterial afectos a la explotación del servicio

de abastecimiento de agua potable en el término municipal de Sabadell, sea posible recuperarlos de forma plena sin pérdida alguna para los accionistas privados.

No obstante, el artículo 47 de los Estatutos Sociales y la quinta Base de Explotación especifican que para la reversión de todas aquellas instalaciones y elementos que hayan representado para la Compañía inversión del capital propio o de terceros, mediante crédito, en los últimos veinticinco años anteriores a la finalización de sus actividades, será necesario el acuerdo previo a la inversión entre "Compañía de Aguas de Sabadell, S.A." y el Municipio, en el cual se fijarán las escalas de amortización y el valor de rescate o de reversión al Ayuntamiento.

La dotación anual al Fondo de Reversión se calcula según la fórmula siguiente:

Importe contabilizado del inmovilizado material e inmaterial revertible	
Menos:	
* Valor nominal de las acciones propiedad del Ayuntamiento	
* Importe del Fondo de Reversión dotado al final del ejercicio anterior	
_____	X 12 meses
Número de meses que faltan para la reversión	

Este Fondo de Reversión se materializa, al año siguiente de ser dotado, en acciones de "Ribatallada, S.A." (ver Nota 7a).

El Fondo de Reversión fue actualizado amparado por la Actualización de Valores, Ley de Presupuestos 1983 (R.D. 382/84).

**m) Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se contabilizan en el momento de su devengo y no cuando se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Sin embargo, siguiendo el principio de prudencia, únicamente se contabilizan los beneficios realizados al cierre del ejercicio, los riesgos y las pérdidas previsibles, cuando sean eventuales, se contabilizan al ser conocidos.

**n) Ingresos por venta de agua**

"Compañía de Aguas de Sabadell, S.A." sigue el criterio de registrar como ventas del ejercicio el total de los suministros leídos durante este período, una parte de los cuales quedan pendientes de facturar (véase Nota 8). Diariamente se realizan las lecturas de acuerdo con unos turnos establecidos. Generalmente, estas lecturas se efectúan a cada abonado con una periodicidad mensual. Al 31 de diciembre de 1993 y 1992 estaba pendiente de lectura un volumen de agua que representa el suministro de 19 días y 16 días respectivamente.

**o) Impuestos Locales**

"Compañía de Aguas de Sabadell, S.A." está exenta de todo tipo de arbitrios, tasas e impuestos de carácter municipal correspondientes al Ayuntamiento de Sabadell, excepto un 1,6% sobre sus ingresos brutos, obtenidos por la facturación de agua en el término municipal de Sabadell.

En el resto de municipios en los que efectúa suministro de agua, satisface la tasa de ocupación del subsuelo, en base al 1,5% de la facturación de agua a los respectivos términos municipales. Asimismo satisface el resto de arbitrios, tasas e impuestos existentes en cada uno de ellos.



**NOTA 5- INMOVILIZADO INMATERIAL**

Los movimientos que han sufrido durante los ejercicios 1993 y 1992 las diferentes cuentas del inmovilizado inmaterial y sus correspondientes amortizaciones acumuladas, a nivel consolidado, han sido los siguientes (en pesetas):

1993	VALOR BRUTO				AMORTIZACIONES				VALOR NETO a 31/12/93	
	Coste a 01/01/93	Aumentos	Traspaso	Deducciones	Coste a 31/12/93	Acumulada 01/01/93	Dotaciones	Traspaso		Deducciones
INMOVILIZADO INMATERIAL										
2.Concesiones y Propiedades de Agua	3.565.584				3.565.584					37.833.795
5.Programas Informáticos	73.891.259	1.968.000			75.859.259	22.847.665	14.986.130			7.952.780
7.Investigación y Desarrollo	14.315.000				14.315.000	3.181.111	4.771.669			45.786.575
	91.771.843	1.968.000			93.739.843	26.028.776	19.757.799			47.953.268

1992	VALOR BRUTO				AMORTIZACIONES				VALOR NETO a 31/12/92	
	Coste a 01/01/92	Aumentos	Traspaso	Deducciones	Coste a 31/12/92	Acumulada 01/01/92	Dotaciones	Traspaso		Deducciones
INMOVILIZADO INMATERIAL										
2.Concesiones y Propiedades de Agua	3.565.584				3.565.584					22.847.665
5.Programas Informáticos	53.463.344	20.352.990	74.925		73.891.259	10.979.340	11.842.101	26.224		3.181.111
7.Investigación y Desarrollo	14.315.000				14.315.000					26.028.776
	71.343.928	20.352.990	74.925		91.771.843	10.979.340	15.023.212	26.224		65.743.067

El detalle de Inmovilizado Inmaterial Revertible, es el siguiente (en pesetas):

Cuenta	1993				1992				
	Valor de Coste a 31/12/93	Amortización Acumulada	Valor Neto a 31/12/93	Valor de Coste a 31/12/92	Amortización Acumulada	Valor Neto a 31/12/92	Valor de Coste a 31/12/92	Amortización Acumulada	Valor Neto a 31/12/92
INMOVILIZADO INMATERIAL REVERTIBLE									
2.Concesiones y Propiedades de Agua	3.565.584		3.565.584	3.565.584		3.565.584	3.565.584		3.565.584
5.Programas Informáticos	74.108.699	36.783.451	37.325.248	72.140.699	22.147.441	49.993.258	74.108.699	22.147.441	49.993.258
7.Investigación y Desarrollo	14.315.000	7.952.780	6.362.220	14.315.000	3.181.111	11.133.889	14.315.000	3.181.111	11.133.889
	91.989.283	44.736.231	47.253.052	90.021.283	25.328.552	64.692.731	90.021.283	25.328.552	64.692.731

**NOTA 6.- INMOVILIZADO MATERIAL.**

Los movimientos que han sufrido durante los ejercicios 1993 y 1992 las diferentes cuentas de inmovilizado material y sus correspondientes amortizaciones, a nivel consolidado, han sido los siguientes (en pesetas):

INMOVILIZADO MATERIAL	VALOR BRUTO				AMORTIZACIONES				VALOR NETO a 31/12/93		
	Coste a 01/01/93	Aumentos	Traspaso	Deducciones	Coste a 31/12/93	Acumulada 01/01/93	Dotaciones	Traspaso		Deducciones	Acumulada 31/12/93
1993											
1.Terrenos y Construcciones	764.452.158	45.635.434	42.143.214	65.593	852.165.213	129.183.982	15.389.751	265.949	2.023.821	142.815.861	709.349.352
a.Terrenos y Bienes Naturales	129.948.382	45.106.013			175.054.395						175.054.395
b.Construcciones	634.503.776	45.635.434	(2.962.799)	65.593	677.110.818	129.183.982	15.389.751	265.949	2.023.821	142.815.861	534.294.957
2.Instalaciones Técnicas y Maquinaria	2.413.010.847	72.458.612	27.983.660	16.241.964	2.497.211.155	1.349.191.411	117.130.816	17.784.338	14.381.879	1.469.724.686	1.027.486.469
a.Red Distribución, Instal. Conducción	1.909.453.077	46.902.190	6.063.448	2.109.082	1.963.309.633	1.046.120.767	80.948.440	2.089.113	1.517.714	1.127.640.606	832.669.027
b.Instalaciones Técnicas	193.904.039	5.163.477	1.047.656	369.888	199.745.284	82.469.366	13.416.340	400.113	91.678	96.194.141	103.551.143
c.Maquinaria, Herramientas y Utensilios	309.653.731	20.392.945	20.872.556	13.762.994	337.156.238	220.601.278	22.766.036	15.295.112	12.772.487	245.889.939	91.266.299
3.Otras Instalaciones, Mobiliario y Enseres	155.134.443	6.785.697	1.176.473	1.281.122	161.815.491	57.131.403	23.600.547	718.241	837.382	80.612.809	81.202.682
4.Anticipos e Inmovilizado en Curso	40.625.000	317.207	(40.625.000)		317.207						317.207
5.Otro Inmovilizado	34.847.447		(30.678.347)		4.169.100	20.362.008	384.214	(18.768.528)		1.977.694	2.191.406
a.Inmovilizaciones Diversas	4.169.100				4.169.100	1.593.480	384.214			1.977.694	2.191.406
b.Libertad de Amortización R.D.I. 285	30.678.347		(30.678.347)			18.768.528		(18.768.528)			
	3.408.069.895	125.196.950	17.588.679	17.588.679	3.515.678.166	1.555.868.804	156.505.328		17.243.082	1.695.131.050	1.820.547.116

INMOVILIZADO MATERIAL	VALOR BRUTO				AMORTIZACIONES				VALOR NETO a 31/12/92		
	Coste a 01/01/92	Aumentos	Traspaso	Deducciones	Coste a 31/12/92	Acumulada 01/01/92	Dotaciones	Traspaso		Deducciones	Acumulada 31/12/92
1992											
1.Terrenos y Construcciones	699.012.754	56.005.882	9.433.522		764.452.158	115.631.611	12.852.664	699.707		129.183.982	635.268.176
a.Terrenos y Bienes Naturales	128.870.027	1.078.355			129.948.382						129.948.382
b.Construcciones	570.142.727	54.927.527	9.433.522		634.503.776	115.631.611	12.852.664	699.707		129.183.982	505.319.794
2.Instalaciones Técnicas y Maquinaria	2.328.100.272	103.184.907	(3.700.038)	14.574.294	2.413.010.847	1.252.150.942	111.601.861	(1.793.353)	12.768.039	1.349.191.411	1.063.819.436
a.Red Distribución, Instal. Conducción	1.830.609.294	80.983.618	281.982	2.421.817	1.909.453.077	969.986.896	77.697.878		1.564.007	1.046.120.767	863.332.310
b.Instalaciones Técnicas	195.061.136	7.008.329	(3.982.020)	4.183.406	193.904.039	73.862.876	13.663.083	(1.793.353)	3.263.240	82.469.366	111.434.673
c.Maquinaria, Herramientas y Utensilios	302.429.842	15.192.960		7.969.071	309.653.731	208.301.170	20.240.900		7.940.792	220.601.278	89.052.453
3.Otras Instalaciones, Mobiliario y Enseres	133.091.257	21.432.284	2.858.777	2.247.875	155.134.443	35.903.628	21.614.701	990.140	1.377.066	57.131.403	98.003.040
4.Anticipos e Inmovilizado en Curso	50.297.143	54.061.446	(8.908.758)	54.824.831	40.625.000						40.625.000
5.Otro Inmovilizado	34.696.020		241.572	90.145	34.847.447	17.579.107	2.751.586	77.282	45.967	20.362.008	14.485.439
a.Inmovilizados Varios	3.927.528		241.572		4.169.100	1.209.599	306.599	77.282		1.593.480	2.575.620
b.Libertad de Amortización R.D.I. 285	30.768.492			90.145	30.678.347	16.369.508	2.444.987		45.967	18.768.528	11.909.819
	3.245.197.446	234.684.519	(74.925)	71.737.145	3.408.069.895	1.421.265.288	148.820.812	(26.224)	14.191.072	1.555.868.804	1.852.201.091

El detalle del inmovilizado material revertible es el siguiente (en pesetas):

AÑO	1993			1992		
	Valor Bruto a 31/12/93	Amortización Acumulada	Valor Neto a 31/12/93	Valor Bruto a 31/12/92	Amortización Acumulada	Valor Neto a 31/12/92
<b>INMOVILIZADO MATERIAL REVERTIBLE</b>						
1.Terrenos y Construcciones	539.297.538	116.483.655	422.813.883	533.994.123	105.171.063	428.823.060
a.Terrenos y Bienes Naturales	58.524.345		58.524.345	58.524.345		58.524.345
b.Construcciones	480.773.193	116.483.655	364.289.538	475.469.778	105.171.063	370.298.715
2.Instalaciones Técnicas y Maquinaria	2.197.283.966	1.371.189.740	826.094.226	2.131.918.449	1.265.099.710	866.818.739
a.Red Distribución, Instal. Conducciones	1.710.732.068	1.054.627.907	656.104.161	1.676.047.382	982.821.975	693.225.407
b.Instalaciones Técnicas	178.142.753	87.269.008	90.873.745	172.904.840	75.292.291	97.612.549
c.Maquinaria, Herramientas y Utiles	308.409.145	229.292.825	79.116.320	282.966.227	206.985.444	75.980.783
3.Otras Instalaciones, Mobiliario y Enseres	140.302.775	70.908.463	69.394.312	134.840.047	50.557.164	84.282.883
5.Otro Inmovilizado	3.513.289	1.536.395	1.976.894	32.997.360	19.428.932	13.568.428
a.Inmovilizados Varios	3.513.289	1.536.395	1.976.894	3.513.289	1.192.844	2.320.445
b.Libre Amortización RDL 2/85				29.484.071	18.236.088	11.247.983
	2.880.397.568	1.560.118.253	1.320.279.315	2.833.749.979	1.440.256.869	1.393.493.110

**NOTA 7.- INMOVILIZADO FINANCIERO, INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES Y TESORERIA**

Los movimientos que han sufrido durante los ejercicios 1993 y 1992 las diferentes cuentas del inmovilizado financiero y de las inversiones financieras temporales, a nivel consolidado, han sido los siguientes:

**a) Inmovilizado financiero**

AÑO	Coste a	Aumentos	Deducciones	Coste a
1993	01/01/93			31/12/93
5.Cartera de Valores	232.055.488	690.541.295	636.679.343	285.917.440
7.Depósitos y Fianzas a Largo	1.385.376	175.000		1.560.376
8.Provisiones	(8.375.682)	(3.779.646)	(7.077.720)	(5.077.608)
	<b>225.065.182</b>	<b>686.936.649</b>	<b>629.601.623</b>	<b>282.400.208</b>
AÑO	Coste a	Aumentos	Deducciones	Coste a
1992	01/01/92			31/12/92
5.Cartera de Valores	262.293.779	40.172.745	70.411.036	232.055.488
7.Depósitos y Fianzas a Largo	1.385.376			1.385.376
8.Provisiones	(16.121.721)		(7.746.039)	(8.375.682)
	<b>247.557.434</b>	<b>40.172.745</b>	<b>62.664.927</b>	<b>225.065.182</b>

**b) Inversiones financieras temporales**

AÑO	Coste a	Aumentos	Deducciones	Coste a
1993	01/01/93			31/12/93
5.Cartera de Valores a Corto	651.018.120	10.172.999.300	10.092.568.931	731.448.489
a.Cartera de Valores a Corto	663.016.355	10.271.803.063	10.199.673.728	735.145.690
b.Intereses Diferidos	(11.998.235)	(98.803.763)	(107.104.797)	(3.697.201)
7.Depósitos y Fianzas a Corto		250.000		250.000
	<b>651.018.120</b>	<b>10.173.249.300</b>	<b>10.092.568.931</b>	<b>731.698.489</b>
AÑO	Coste a	Aumentos	Deducciones	Coste a
1992	01/01/92			31/12/92
5.Cartera de Valores a Corto	506.399.944	6.048.566.746	5.903.948.570	651.018.120
a.Cartera de Valores a Corto	522.459.691	5.953.651.066	5.813.094.402	663.016.355
b.Intereses Diferidos	(16.059.747)	(94.915.680)	(90.854.168)	(11.998.235)
7.Depósitos y Fianzas a Corto	600.000		600.000	
	<b>506.399.944</b>	<b>6.048.566.746</b>	<b>5.903.948.570</b>	<b>651.018.120</b>

**a) Inversiones Financieras Temporales**

Las Sociedades Consolidadas siguen la política de invertir sus puntas de tesorería, en activos financieros a corto plazo.

En los ejercicios 1993 y 1992, la inversión (en pesetas) y la tasa media de rentabilidad son las siguientes:

<b>Ejercicio</b>	<b>Inversión media</b>	<b>Rentabilidad media</b>
1993	873.941.913	12,06 %
1992	747.701.940	12,30 %

Los intereses devengados y no cobrados de estas operaciones a 31 de diciembre de 1993 y 1992 ascendían a 1.123.716 y 4.714.377 pesetas respectivamente.

**c) Tesorería**

Los saldos de este capítulo de los balances de situación adjuntos corresponden, básicamente, a diversas cuentas corrientes mantenidas en entidades financieras. En los ejercicios 1993 y 1992 la inversión (en pesetas) y la tasa media de rentabilidad son las siguientes:

<b>Ejercicio</b>	<b>Inversión media</b>	<b>Rentabilidad media</b>
1993	53.514.496	7,02 %
1992	74.880.583	9,80 %

**NOTA 8.- DEUDORES**

El saldo de este epígrafe de los balances de situación adjuntos presenta la composición siguiente:

<b>EJERCICIO</b>	<b>1993</b>	<b>1992</b>
Clientes - Abonados	427.029.314	392.882.969
Deudores Varios	29.287.424	25.699.338
Administraciones Públicas	33.535.825	28.642.020
Provisiones para insolvencias	(31.067.354)	(33.000.854)
	<b>458.785.209</b>	<b>414.223.473</b>

Dentro del apartado clientes-abonados la cuenta más importante corresponde a "Abonados pendientes de facturar", que recoge la previsión de la facturación pendiente al 31 de diciembre de 1993 y 1992, correspondiente a los consumos de agua del cuarto trimestre de 1993 y 1992 para los abonados domésticos y comerciales, y del mes de diciembre para los abonados industriales, con 305.119.600 y 299.130.013 pesetas para los años 1993 y 1992, respectivamente.

Los recibos pendientes de cobro con una antigüedad superior a 18 meses no incluyen el Incremento de Tarifa por Saneamiento (I.T.S.) ni el Canon de Infraestructura Hidráulica (C.I.H.) que "Compañía de Aguas de Sabadell, S.A." recauda por cuenta de la Generalitat de Cataluña.

Los recibos pendientes de cobro con una antigüedad superior a 12 meses no incluyen la Tasa de Eliminación de Residuos Sólidos Urbanos (E.R.S.U.) ni la Tarifa Complementaria de Garantía de Suministro (T.C.G.S.) que se recauda por cuenta de la Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos y Tratamiento de Residuos.

## NOTA 9.- FONDOS PROPIOS

Los movimientos que han sufrido durante los ejercicios 1993 y 1992 las diferentes cuentas de los Fondos Propios, a nivel consolidado, han sido los siguientes (en pesetas):

EJERCICIO	1993				Saldo a 31/12/93
	Saldo a 31/12/92	Distribución Resultados 1992	Aumento (Disminución)	Resultado del Ejercicio 1993	
Capital Social	852.892.500				852.892.500
Reserva Legal	170.578.500				170.578.500
Reservas de Revalorización					
Actualización Ley Presupuestos 81	168.812.799		(168.812.799)		
Actualización Ley Presupuestos 83	294.083.452		(203.326)		293.880.126
Libertad de Amortización RDL 2/85	7.741.382		(1.615.778)		6.125.604
Reservas Voluntarias	196.332.307	54.988.281	170.428.577		421.749.165
Sociedades Consolidables	132.761.714	34.227.391			166.989.105
Remanente del Ejercicio	86.644	(86.644)			0
Resultado del Ejercicio	184.652.988	(184.652.988)		94.399.135	94.399.135
Dividendo a Cuenta	(45.487.600)	45.487.600		(45.487.600)	(45.487.600)
Dividendo Complementario		50.036.360	(50.036.360)		
	1.962.454.686		(50.239.686)	48.911.535	1.961.126.535

EJERCICIO	1992				Saldo a 31/12/92
	Saldo a 31/12/91	Distribución Resultados 1991	Aumento (Disminución)	Resultado del Ejercicio 1992	
Capital Social	852.892.500				852.892.500
Reserva Legal	170.578.500				170.578.500
Reservas de Revalorización					
Actualización Ley Presupuestos 81	169.195.509		(382.710)		168.812.799
Actualización Ley Presupuestos 83	294.435.602		(352.150)		294.083.452
Libertad de Amortización RDL 2/85	9.359.340		(1.617.958)		7.741.382
Reservas Voluntarias	127.857.302	66.857.047	1.617.958		196.332.307
Sociedades Consolidables	113.394.955	19.366.759			132.761.714
Remanente del Ejercicio	243.810	(157.166)			86.644
Resultado del Ejercicio	181.590.600	(181.590.600)		184.652.988	184.652.988
Dividendo a Cuenta	(45.487.600)	45.487.600		(45.487.600)	(45.487.600)
Dividendo Complementario		50.036.360	(50.036.360)		
	1.874.060.518		(50.771.220)	139.165.388	1.962.454.686

**a) Capital Social**

El Capital Social de "Compañía de Aguas de Sabadell, S.A." está representado por 568.595 acciones con un valor nominal de 1.500.- pesetas, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas.

La distribución es la siguiente:

<b>Serie</b>	<b>Acciones</b>	<b>Pesetas</b>	<b>% Capital</b>
A	66.000	99.000.000	11,60
B	502.595	753.892.500	88,40
	<b>568.595</b>	<b>852.892.500</b>	<b>100,00</b>

La Serie A son nominativas y propiedad del Ayuntamiento de Sabadell.

La Serie B son al portador y propiedad de accionistas privados. Estas acciones cotizan en la Bolsa de Barcelona en el segundo mercado. La cotización media ponderada registrada en el cuarto trimestre ha sido de 2.846,26 pesetas.

Al 31 de diciembre de 1993 los accionistas de la Sociedad con participación igual o superior al 10% del capital son los siguientes:

Ayuntamiento de Sabadell	11,60%	Serie A
Ayuntamiento de Sabadell	4,02%	Serie B
<b>Total</b>	<b>15,62%</b>	

Serán intransferibles a extranjeros todas las acciones de la Serie A y además las de la Serie B, números uno hasta el tres mil trescientos treinta y tres, y cinco mil uno hasta el quince mil cuatrocientos ochenta y seis, todos ellos incluidos.

Las acciones de la Serie A están suscritas por el Ayuntamiento de Sabadell y le confieren los siguiente derechos:



1. La calidad de Accionista.
2. Un voto por cada acción, en las Juntas Generales de la Sociedad.
3. La representación municipal en el Consejo de Administración por tres Consejeros designados y sustituidos por la Corporación.

Además el Alcalde ostenta la Vicepresidencia honorífica.

#### **b) Reservas**

De acuerdo con el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal se podrá utilizar para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda el 10% del capital ya aumentado. Excepto para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no se supere el 20% del capital social, esta reserva se podrá destinar a compensar pérdidas, siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Con la dotación a reserva legal efectuada por "Compañía de Aguas de Sabadell, S. A." en 1991, la misma ha quedado cubierta al llegar a ser el 20% del capital.

El saldo de la cuenta "Actualización Ley de Presupuestos 1981" podrá destinarse, sin devengo de impuestos, a dotar la reserva legal hasta que ésta alcance la cuantía máxima exigida, y el exceso sobre dicho límite, si lo hubiera, a reservas de libre disposición. La correspondiente a la Actualización Ley de Presupuestos de 1983, podrá destinarse a eliminar resultados contables negativos y, hasta el 31 de diciembre de 1992, a ampliación de capital en una o varias veces. El saldo que muestre esta cuenta una vez finalizado este plazo podrá destinarse a reservas no distribuibles.

La Junta General de Accionistas celebrada el 28 de Mayo de 1993, correspondiente al ejercicio de 1992 acordó traspasar el saldo de la cuenta Actualización Ley de Presupuestos 1981 a Reservas Voluntarias.

**NOTA 10.- PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS**

En miles de pesetas, este capítulo se desglosa en los siguientes apartados:

<b>EJERCICIO</b>	<b>1993</b>	<b>1992</b>
Revisión Tarifas	0	118.471
Reserva Económica	2.037	1.914
Responsabilidad	54.714	54.714
Fondo de Reversión	512.624	468.566
Fondo de Pensiones	4.832	0
	<b>574.207</b>	<b>643.665</b>

**a) Provisión para Revisión de Tarifas**

El Ayuntamiento tiene presentado un recurso contencioso y administrativo contra la resolución de 15 de octubre de 1986 de la Comisión de Precios de Cataluña en la que se establecían unas tarifas superiores a las aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento el 21 de julio de 1986.

El recurso se presentó ante la Sala Primera Contencioso y Administrativa de la Audiencia Territorial de Cataluña, y el Ayuntamiento alegó que la Comisión de Precios no tenía potestad para aplicar unas tarifas superiores a las establecidas por la Corporación Municipal. Con fecha 19 de julio de 1989 el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña dictó sentencia favorable a la tesis defendida por el Ayuntamiento. A la vista de dicha sentencia, la Generalitat de Cataluña presentó un recurso de apelación ante el Tribunal Supremo, que a 31 de Diciembre de 1992 se encontraba pendiente de resolución.

"Compañía de Aguas de Sabadell, S.A." tiene dotada para 1992 la provisión correspondiente por la diferencia de la tarifa aprobada por el Ayuntamiento y la aprobada por la Comisión de Precios, que consta de los conceptos siguientes:

	<u>Miles de Pesetas</u>
Cuarto trimestre de 1986	16.595
Totalidad del ejercicio 1987	81.806
Primer trimestre de 1988	20.070
	<u>118.471</u>

En fecha 11 de Junio de 1993 el Tribunal Supremo dictó Sentencia en la que se ratificó la resolución del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

"Compañía de Aguas de Sabadell, S.A." ha procedido a contabilizar esta partida de 118 millones de pesetas en el capítulo Acreedores a corto plazo-Acreedores Comerciales del Balance de Situación adjunto a 31 de diciembre de 1993, para proceder a la devolución a los abonados del mencionado importe, a partir del 1 de Enero de 1994.

Adicionalmente, "Compañía de Aguas de Sabadell, S.A." ha sido emplazada por el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña como demandada en el recurso contencioso administrativo formulado por el Ayuntamiento de Sabadell contra la resolución de la Comisión de Precios de Cataluña del 9 de mayo de 1991 por la que se autorizó el incremento de precios del agua en el municipio de Sabadell. El incremento se solicitó sólo como repercusión del aumento del precio de compra del agua en alta, ya aplicado. El recurso presentado por el Ayuntamiento solicitaba la suspensión del acuerdo de la autorización de la repercusión. Esta suspensión le ha sido denegada. La Compañía no ha efectuado en este caso provisión por este concepto (ver Nota 17).

Por otra parte, en fecha 19 de octubre de 1993, se recibió un escrito del Ayuntamiento de Sabadell de fecha 8 de octubre, por el cual se daba traslado a esta Compañía de tres acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 29 de setiembre de 1993.

El primer acuerdo, acusaba recibo de la Sentencia dictada por la Sala Tercera del Tribunal Supremo a la que se hace referencia anteriormente.

Por el segundo, se requiere a la "Compañía de Aguas de Sabadell, S.A.", para que, con efectos desde el 12 de junio de 1993, proceda a la corrección de las tarifas por la prestación del servicio, deduciendo las diferencias que, con exceso, se vienen aplicando des del 18 de octubre de 1986 y que los tribunales han declarado nulas.

Por último, requiere a la Compañía para que le devuelva las diferencias entre los importes facturados a precios de tarifa fijada por la Generalitat i la tarifa aprobada por el Ayuntamiento, para el período transcurrido entre el 18 de octubre de 1986 y el 12 de junio de 1993.

No coincidiendo la Compañía con la interpretación hecha por el Ayuntamiento de la Sentencia del Tribunal Supremo, se ha establecido una línea de conversaciones a fin de llegar a una solución conjunta sobre el tema, o bien encontrar el mecanismo aceptado por todos que la interprete.

A fin de cubrir las posibles consecuencias de esta interpretación, "Compañía de Aguas de Sabadell, S.A." ha constituido con cargo al epígrafe "Gastos Extraordinarios" de la cuenta de pérdidas y ganancias una provisión para Revisión de Tarifas de 100 millones de pesetas.

#### **b) Fondo de Reserva Económica**

Este Fondo se crea en el ejercicio 1990, a partir de la concesión del abastecimiento en el municipio de Santa Perpètua de Mogoda.

La finalidad del mismo es crear una Reserva que pertenezca al Ayuntamiento de Santa Perpètua, con la finalidad de hacer frente a los gastos de renovación de su red e instalaciones, que han sido cedidas en uso a la Compañía.

Este Fondo se dota anualmente, con una cantidad equivalente a la que resulta de calcular las amortizaciones de las redes e instalaciones, que pertenecen al municipio de Santa Perpètua de Mogoda, con los mismos criterios que "Compañía de Aguas de Sabadell, S.A." utiliza para sus activos.

Contra este Fondo se realizan todas las obras de reposición de las instalaciones de propiedad municipal.

Al final de la concesión, el saldo de este Fondo si existe deberá liquidarse al Ayuntamiento de Santa Perpètua de Mogoda.

#### **c) Provisiones para Responsabilidades**

Este epígrafe está integrado por los conceptos siguientes, en miles de pesetas:

<b>EJERCICIO</b>	<b>1993</b>	<b>1992</b>
Licencia fiscal	8.624	8.624
Canon de la Corporación Local correspondiente a los años 1982, 1983 y 1984	19.214	19.214
Canon de la Corporación Local por diferencias tarifarias	1.782	1.782
Contingencias sociales	25.000	25.000
Otros	94	94
	<b>54.714</b>	<b>54.714</b>

### **C.1. Licencia Fiscal**

En el año 1981 la Licencia Fiscal experimentó un incremento muy elevado respecto a ejercicios anteriores, por lo que la Asociación Española de Abastecimiento de Aguas y Saneamiento (A.E.A.S) acordó que las compañías suministradoras de agua potable integradas en esta asociación dejaran de ingresar el incremento de la licencia fiscal. Hasta la fecha, la A.E.A.S se encuentra en fase de negociación con la Hacienda Pública.

En el ejercicio 1990 ante la entrada en vigor del nuevo Impuesto sobre Actividades Económicas, que substituyó la Licencia Fiscal, se ha liquidado de acuerdo con los nuevos valores, por lo que la Compañía ha dejado de dotar esta provisión tal como hacía anualmente por la diferencia no ingresada.

### **C.2. Canon de la Corporación Local correspondiente a los años 1982, 1983 y 1984**

En aplicación de la cuarta y sexta Bases de Explotación y del artículo 42 de los Estatutos Sociales de "Compañía de Aguas de Sabadell, S.A.", el Ayuntamiento de Sabadell adoptó el acuerdo, el 29 de marzo de 1985, de establecer, a cargo de la Compañía y a favor de la Corporación, una participación equivalente al 1,6% de los ingresos brutos producidos por la facturación de agua en el término municipal de Sabadell. Se decidió que esta participación tendría efecto para el ejercicio 1985 y siguientes, y que para calcularla se tomarían los ingresos brutos del ejercicio anterior al que se liquidara, de los que "Compañía de Aguas de

Sabadell, S.A." debe presentar declaración jurada durante el primer semestre del año.

El 23 de diciembre de 1986, el Ayuntamiento resolvió hacer extensivo el anterior acuerdo a los años 1982, 1983 y 1984. Ante tal situación, "Compañía de Aguas de Sabadell, S.A." interpuso recurso de reposición al Ayuntamiento, en el que solicitaba que se anulara y dejara sin efecto la última resolución.

Al no recibir respuesta afirmativa, la Compañía interpuso recurso contencioso-administrativo.

El 19 de abril de 1988, el Pleno del Ayuntamiento desestimó el recurso de reposición interpuesto por la Compañía y ratificó que la deuda pendiente por la participación del 1,6% sobre los ingresos brutos era la siguiente:

<u>Ejercicio</u>	<u>Miles de Pesetas</u>
1982	5.086
1983	6.394
1984	7.734
	<u>19.214</u>

El 11 de febrero de 1992 se ha notificado sentencia donde se anulan las liquidaciones giradas. Esta sentencia ha sido recurrida por el Ayuntamiento de Sabadell ante el Tribunal Supremo (vease nota 17).

### **C.3. Canon de la Corporación Local por diferencias tarifarias**

"Compañía de Aguas de Sabadell, S.A." satisface al Ayuntamiento el canon del 1,6% mencionado en el apartado anterior aplicando las tarifas aprobadas por el Ayuntamiento. La Compañía ha dotado para el cuarto trimestre de 1986, todo el ejercicio 1987 y el primer trimestre de 1988 la provisión por la diferencia resultante de la aplicación del 1,6% sobre ingresos brutos entre las tarifas aprobadas por la Comisión de Precios y las aprobadas por el Ayuntamiento (Véase Nota 10.a).

**C.4. Contingencias sociales**

Este importe corresponde a la provisión de "Compañía de Aguas de Sabadell, S.A." ante las responsabilidades que pudieran derivarse por hechos acontecidos en sus instalaciones.

**d) Fondo de Reversión**

Tal como se indica en la Nota 4.1), los Estatutos Sociales y la V Base de Explotación de "Compañía de Aguas de Sabadell, S.A." y la legislación vigente establecen que la Compañía ha de dotar anualmente el Fondo de Reversión. El movimiento de este fondo durante los ejercicios 1993 y 1992 ha sido el siguiente:

	<u>Miles de Pesetas</u>
Dotaciones anuales acumuladas (ejercicios 1951 a 1990)	394.157
Actualización Ley Presupuestos 1983	31.242
Dotación Ejercicio 1992	43.167
<b>Saldo al 31 de diciembre 1992</b>	<b>468.566</b>
Dotación Ejercicio 1993	44.058
<b>Saldo al 31 de diciembre 1993</b>	<b>512.624</b>

El Fondo de Reversión se materializa en las acciones de "Ribata-llada, S.A.", sociedad participada al 100% por "Compañía de Aguas de Sabadell, S.A.". Al 31 de diciembre de 1992 quedan por materializar 40.184.340 pesetas que se han hecho efectivas en el mes de febrero de 1993.

**e) Fondo de Pensiones**

De acuerdo con un estudio actuarial independiente encargado por "Compañía de Aguas de Sabadell, S.A.", en relación a la obligación de pagos de los premios y complementos de jubilación que

establece el Convenio Colectivo, la Compañía debería de tener dotado a 31 de Diciembre de 1993 la cantidad de 15,6 millones de pesetas, correspondiendo 1,1 millones de pesetas a la anualidad para el ejercicio 1993.

Aplicando el criterio descrito en la Nota 4-g, la Compañía ha registrado las siguientes dotaciones y pagos de prestaciones al Fondo de Pensiones:

	<u>Pesetas</u>
Totalidad Dotación provisiones pensiones causadas	1.107.344
Provisión Ejercicios 1990 a 1992 (pensiones no causadas)	2.876.487
Dotación a la provisión Ejercicio 1993 (pensiones no causadas)	1.144.314
	<u>5.128.145</u>
Prestaciones pagada durante el Ejercicio 1993	(296.112)
<b>Total Fondo de Pensiones dotado a 31-12-93</b>	<u><b>4.832.033</b></u>



## NOTA 11.- OTRAS DEUDAS NO COMERCIALES

Dentro del epígrafe "Administraciones Públicas", la partida más importante corresponde a la Generalitat de Catalunya en concepto del Incremento de la Tarifa de Saneamiento y del Canon de Infraestructura Hidráulica, que deben liquidarse dentro del período trimestral siguiente a su cobro, con 202.912.158 y 183.306.054 pesetas a 31 de diciembre de 1993 y 1992, respectivamente.

Dentro del epígrafe "Otros Deudores" figura la tasa de aprovechamiento del subsuelo. Este importe corresponde a la provisión dotada en función de la resolución del Tribunal Económico-Administrativo de fecha 7 de mayo de 1987, por la que CASSA fue declarada exenta de la tasa de aprovechamiento del subsuelo en el término municipal de Sabadell. Dado que la provisión dotada anualmente durante el período comprendido entre 1976 y 1986 fue incluida en el cálculo de las tarifas y, por tanto, este gasto fue recuperado mediante los ingresos por venta de agua, se considera como un importe a devolver a los abonados.

Del importe pendiente al 31 de diciembre de 1992 y 1993, 20.034.461 pesetas habían sido ya abonadas al Ayuntamiento de Sabadell. En virtud de dicha resolución, la Compañía contabiliza el importe pagado como una cuenta a cobrar al Ayuntamiento, dentro del epígrafe "Deudores Varios" del balance de situación.

Actualmente, la Compañía y el Ayuntamiento no han alcanzado un acuerdo sobre la forma de devolver este importe a los abonados.

## NOTA 12.- SITUACIÓN FISCAL

El Impuesto sobre Sociedades se calcula a partir del resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente debe coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como base imponible del impuesto.

La conciliación del resultado contable consolidado de "Compañía de Aguas de Sabadell, S.A." y "Ribatallada, S.A." de los ejercicios 1993 y 1992 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es como sigue:

EJERCICIO 1993	Miles de Pesetas		
	Aumento	Disminución	Importe
Resultado contable (antes de impuestos)			125.550
Diferencias permanentes	2.945	-	2.945
Diferencias temporales	12.385	1.092	11.294
<b>Base imponible (resultado fiscal)</b>			<b>139.789</b>

EJERCICIO 1992	Miles de Pesetas		
	Aumento	Disminución	Importe
Resultado contable (antes de impuestos)			250.215
Diferencias permanentes	2.995	-	2.995
Diferencias temporales	-	8.645	(8.645)
<b>Base imponible (resultado fiscal)</b>			<b>244.565</b>

La legislación en vigor relativa al Impuesto sobre Sociedades establece varios incentivos fiscales con el objeto de fomentar las nuevas inversiones.

Las Sociedades se han acogido a los beneficios fiscales previstos en dicha legislación, pudiendo deducir de la cuota del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 1993 y 1992 las cantidades de 11,7 y 20,8 millones de pesetas.

El Balance de situación adjunto a 31 de Diciembre de 1993 refleja en el apartado de impuestos anticipados fundamentalmente la parte de las dotaciones al Fondo de Pensiones, que habiendo sido consideradas como gasto no deducible, servirán para cubrir las prestaciones al personal jubilado durante los próximos años. También forma parte de las diferencias temporales el exceso de dotación fiscal para la amortización del inmovilizado acogidos a diferentes normas de incentivos fiscales.

"Compañía de Aguas de Sabadell, S.A." y "Ribatallada, S.A." tienen pendientes de inspección los ejercicios 1988 a 1993 para todos los impuestos que les son aplicables. No se espera que se devenguen pasivos adicionales de consideración como consecuencia de una eventual inspección.

### NOTA 13.- GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS

"Compañía de Aguas de Sabadell, S.A." tiene concedidos los siguientes avales frente a terceros:

Ayuntamiento de Santa Perpètua de Mogoda	5.000.000	Pesetas
Otros	250.000	Pesetas

## NOTA 14.- INGRESOS Y GASTOS

### a) Aprovisionamientos

Las compras y consumo de materiales presentan la siguiente composición en pesetas:

EJERCICIO	1993	1992
Compra de materiales	99.483.217	87.493.419
Rappels por compra	(100.000)	(94.341)
Variación de Existencias	7.765.950	(2.536.192)
Materiales Prov. Recuperación	0	132.308
Compra de Agua	489.940.325	437.846.366
Trabajos Realizados por Terceros	85.445.932	162.133.667
	<b>682.535.424</b>	<b>720.975.227</b>

### b) Gastos de Personal

Los gastos de personal están formados por las siguientes partidas en pesetas:

EJERCICIO	1993	1992
Sueldos y Salarios	288.923.320	263.510.574
Seguridad Social	89.649.721	79.609.218
Dotación Fondo de Pensiones	1.166.133	0
Gastos Sociales	6.268.396	6.148.247
	<b>386.007.570</b>	<b>349.268.039</b>

El número medio de personas empleadas en el curso de los ejercicios, expresados según las categorías que se contemplan en el vigente convenio colectivo de "Compañía de Aguas de Sabadell, S.A." es el siguiente:

<b>EJERCICIO</b>	<b>1993</b>	<b>1992</b>
Personal titulado y técnico	17	16
Personal administrativo	32	33
Auxiliares de oficina	5	6
Personal obrero	37	37
Personal subalterno	2	2
	<b>93</b>	<b>94</b>

## c). Importe de la Cifra de Negocios.

La cifra de negocios se desprende de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada, y es la siguiente:

1993 CUENTAS	MUNICIPIO						TOTAL
	SABADELL	STA. PERPETUA	CERDANYOLA	BARBERA	S. QUIRZE	S. CUGAT	
VENTAS DE AGUA	1.113.185.999	109.593.241	35.540.137	19.861.481	37.941.178	2.551.730	1.318.673.766
PRESTACIONES DE SERVICIOS	184.984.100	35.537.608	3.299.126	2.454.937	3.079.343	90.176	229.445.290
Alquiler de contadores	12.450.649			285.498	601.539	40.007	13.377.693
Mantenimiento y Conservación	44.467.753			1.178.241	1.068.815	50.169	46.764.978
Instalación y Conexión	125.854.698	35.261.608	3.052.140	967.198	1.393.989		166.529.633
Administración	2.211.000	276.000	246.986	24.000	15.000		2.772.986
<b>TOTAL NETO CIFRA NEGOCIOS</b>	<b>1.298.170.099</b>	<b>145.130.849</b>	<b>38.839.263</b>	<b>22.316.418</b>	<b>41.020.521</b>	<b>2.641.906</b>	<b>1.548.119.056</b>

1992 CUENTAS	MUNICIPIO						TOTAL
	SABADELL	STA. PERPETUA	CERDANYOLA	BARBERA	S. QUIRZE	S. CUGAT	
VENTAS DE AGUA	1.127.045.189	87.148.843	31.637.397	21.263.952	38.330.133	2.299.934	1.307.725.448
PRESTACIONES DE SERVICIOS	166.995.824	15.816.274	4.777.144	2.390.032	2.488.499	80.002	192.547.775
Alquiler de contadores	12.917.974		493.980	301.084	603.655	35.660	14.352.353
Mantenimiento y Conservación	43.191.428	571.534		1.119.196	1.053.231	44.342	45.979.731
Instalación y Conexión	108.738.297	14.997.865	4.090.744	951.752	807.613		129.586.271
Administración	2.148.125	246.875	192.420	18.000	24.000		2.629.420
<b>TOTAL NETO CIFRA NEGOCIOS</b>	<b>1.294.041.013</b>	<b>102.965.117</b>	<b>36.414.541</b>	<b>23.653.984</b>	<b>40.818.632</b>	<b>2.379.936</b>	<b>1.500.273.223</b>

## NOTA 15.- RETRIBUCIONES Y OTRAS PRESTACIONES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Artículo 40 de los Estatutos de "Compañía de Aguas de Sabadell, S.A." establece que en caso de que el dividendo distribuido sea igual o superior al seis por ciento, se destinará en concepto de retribución al Consejo de Administración y a la Gerencia, el diez por ciento del beneficio líquido, una vez satisfechas las reservas obligatorias.

Por ello, en concepto de Asignación Estatutaria al Consejo de Administración, así como en concepto de retribución al Presidente y al Secretario General del Consejo, se han devengado en los ejercicios 1993 y 1992 las cantidades siguientes:

EJERCICIO	1993	1992
Retribuciones	5.363.008	5.935.992
Asignación Estatutaria	5.515.772	15.795.613
<b>Total</b>	<b>10.878.780</b>	<b>21.731.605</b>

En la adaptación de Estatutos Sociales a la nueva Ley de Sociedades Anónimas, "Ribatallada, S.A." acordó en la Junta General del 16 de junio de 1992 una remuneración estatutaria para los miembros de su Consejo de Administración. Para 1993 y 1992, se ha devengado por este concepto unos importes de 4.060.372 y 3.803.043 pesetas.

Cabe indicar que no existe ninguna obligación contraída en materia de pensiones, ni de prima de seguros de vida respecto a los miembros antiguos y actuales de los Consejos de Administración, de ambas Sociedades.

No existen tampoco obligaciones asumidas a título de garantía, ni ningún tipo de anticipo o crédito concedido a los miembros de los órganos de administración, de las dos Sociedades.

NOTA 16.- CUADRO DE FINANCIACIÓN CONSOLIDADO

(En pesetas)

APLICACIONES		EJERCICIO 92	EJERCICIO 93	EJERCICIO 92	ORIGENES		EJERCICIO 93	EJERCICIO 92
3 - ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO					1 - RECURSOS PROCEDENTES DE LAS OPERACIONES			
a) Inmovilizado Inmaterial	1.968.000	20.352.990					431.773.858	412.084.096
b) Inmovilizado Material	125.196.950	179.234.000						
c) Inmovilizado financiero								
c3) Otras inversiones financieras	54.036.952				4 - DEUDAS A LARGO PLAZO		1.212.186	216.119
					d) De otras empresas			
6 - DIVIDENDOS	95.523.960	95.523.960						
7 - CANCELACIÓN O TRASPASO A CORTO PLAZO DE DEUDAS A LARGO PLAZO					5 - ALIENACIÓN DE INMOVILIZADO			
e) De proveedores de inmovilizado y otros		1.065.000			c) Inmovilizado financiero			
					c3) Otras inversiones financieras			30.238.291
8 - PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	133.725.371	17.920.096						
TOTAL APLICACIONES	410.451.233	314.096.046			TOTAL ORIGENES		432.986.044	442.538.506
EXCESO DE ORIGENES SOBRE APLICACIONES (INCREMENTO DEL CAPITAL CIRCULANTE)		128.442.460			EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORIGENES (DISMINUCIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE)			

VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	EJERCICIO 93		EJERCICIO 92	
	INCREMENTOS	DISMINUCIONES	INCREMENTOS	DISMINUCIONES
2 EXISTENCIAS		7.765.950	2.163.714	9.827.833
3 DEUDORES	44.561.736			6.434.588
4 ACREEDORES		76.154.961	144.018.176	
5 INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES	80.680.369			1.233.379
7 TESORERÍA		19.240.343		243.630
8 AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	453.960			
TOTAL	125.696.065	103.161.254	146.181.890	17.739.430
	0	22.534.811		128.442.460



Cuadro de financiación consolidado, determinación de los recursos procedentes de las operaciones a partir del resultado del ejercicio.

(En pesetas)

RECURSOS PROCEDENTES DE LAS OPERACIONES	EJERCICIO 93	EJERCICIO 92
RESULTADO DEL EJERCICIO	94.399.135	184.652.988
+ CARGOS QUE NO SUPONEN MOVIMIENTO DE FONDOS		
* Dotación para amortizaciones	176.263.127	163.844.024
* Dotación para provisiones	120.779.101	26.805.315
* Dotación fondo de reversión	44.057.781	43.167.114
* Pérdidas del inmovilizado	1.964.079	1.228.386
* Materiales recuperados	169.323	132.308
- ABONOS QUE NO SUPONEN MOVIMIENTO DE FONDOS		
* Exceso de provisiones de inmovilizado	(3.867.557)	(7.746.039)
* Exceso de amortizaciones	(1.991.131)	
<b>FONDO DE LAS OPERACIONES</b>	<b>431.779.858</b>	<b>412.084.096</b>

## NOTA 17.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

Tal como se explica en la Nota 10.a "Compañía de Aguas de Sabadell, S.A." fue emplazada por el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña como demandada en el recurso contencioso administrativo formulado por el Ayuntamiento de Sabadell contra la resolución de la Comissió de Preus de Catalunya del 9 de Mayo de 1991 por la que se autorizó el incremento de precios del agua en el municipio de Sabadell.

En fecha 26 de Enero de 1994 el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña ha dictado Sentencia en la que desestima el recurso presentado por el Ayuntamiento.

Tal como se indica en la Nota 10.c.2. y en relación al recurso presentado por la "Compañía de Aguas de Sabadell, S.A.", contra acuerdo de 23 de diciembre de 1986 del Ayuntamiento de Sabadell, por el cual hacia extensivo con carácter retroactivo su participación en los ingresos de la Compañía en los ejercicios 1982, 1983 y 1984. En fecha 12 de abril de 1994, el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, ha emitido Providencia por la cual da cuenta que el Tribunal Supremo ha declarado desierta la apelación interpuesta por el Ayuntamiento de Sabadell contra Sentencia de 22 de marzo de 1991 de la Sección 5ª del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

En consecuencia esta Sentencia ha sido firme.